

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de junio de 2021

Número 1.998

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (10/2021), extraordinaria y urgente celebrada el martes, 1 de junio de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Mariano Fuentes Sedano, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Ignacio Benito Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, don Jorge García Castaño, doña Marta María Higuera Garrobo, don Luis Felipe Llamas Sánchez y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Blanca Pinedo Texidor y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Pedro Barrero Cuadrado, don José Vicente Hernández Fernández y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos	
Página	4

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.	
Página	4
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Levy Soler y el Secretario.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.	
Página	4
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.	
Página	14
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. López-Rey Gómez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora del Taxi.	
Página	23
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Saura Martínez de Toda y la Sra. Levy Soler.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Finaliza la sesión a las once horas y treinta y seis minutos	
Página	32

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

El Presidente: Buenos días.

Se abre la sesión extraordinaria y urgente para celebrar en el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Sesión 10/2021 extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Martes, 1 de junio de 2021. Hora de convocatoria: nueve horas y quince minutos. Lugar de celebración: el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Dada la naturaleza de la sesión, el punto primero del orden del día no puede ser otro sino la ratificación de la urgencia de la misma.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votar la urgencia.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad la urgencia, y continuamos.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Superado el trámite de la declaración de urgencia vamos a someter a la consideración del Pleno los puntos previstos en la convocatoria.

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: En la comisión preliminar los grupos municipales que vieron rechazadas sus enmiendas anunciaron su intención de defenderlas en el Pleno.

El cuadro resultante de todo ello es que están vivas 3 enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX, 33 enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid 1 es a la totalidad y 32 son parciales, 21 enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid. Con posterioridad a la celebración de la comisión se han presentado 3 enmiendas transaccionales, 2021/012, 013 y 014, suscritas por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Más Madrid. Estas 3 enmiendas transaccionales, sin perjuicio de lo que luego se pueda producir con alguna modificación durante la sustanciación del punto, estas 3 enmiendas transaccionales desplazarían a las enmiendas 22 (857 del Registro), 28 (879 del Registro) y 33 (881 del Registro).

Indicar, también, que los Grupos Municipales Más Madrid y Ciudadanos en virtud del escrito 1015 han presentado un escrito de corrección de error material. Me informan también los servicios de la Cámara que es posible que durante la sustanciación de este punto puede haber todavía alguna enmienda de último minuto, alguna corrección de último minuto, pero yo creo que eso ya lo señalaremos en el momento de la votación.

Indicar, por último, que tratándose de un reglamento orgánico el asunto requiere para su aprobación del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, es decir, 29 concejales o más de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 en relación con el artículo 11.1 c) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno por un tiempo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Hoy traemos la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos. Como se sabe, el Reglamento Orgánico de los Distritos es de 23 de diciembre de 2004 y ha llovido mucho desde el año 2004 y el Reglamento Orgánico de los Distritos no ha experimentado modificaciones en profundidad, únicamente modificaciones meramente superficiales, y frente a ello es necesario organizar la regulación de los distritos y la regulación de los plenos de los distritos para corregir determinadas distorsiones que se estaban produciendo en el funcionamiento de los plenos de las juntas municipales. Por eso, traemos aquí en este Pleno el Equipo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Las principales novedades que plantea esta modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos es:

Uno, incentivar la participación ciudadana. Se reconoce la competencia en las juntas municipales de distrito en participación ciudadana, también en limpieza, en zonas verdes y en empleo, competencias que tengo que resaltar que no son exclusivas de los distritos, sino que son competencias compartidas, y quiero destacar que en la modificación de este reglamento se demuestra que tenemos interés en las inquietudes de los vecinos. Por eso, el turno vecinal se plantea antes de la celebración del pleno de la junta municipal de distrito de tal manera que los vecinos pueden presentar las tres preguntas al concejal antes de comenzar la sesión del pleno de distrito sin tener que esperar al desarrollo de una larga sesión parlamentaria en el pleno de la junta municipal del distrito y que el concejal presidente de distrito va a resolver las dudas, las inquietudes y los problemas de todos los vecinos porque a este Equipo de Gobierno le preocupa, y mucho, los problemas de los vecinos.

Respecto a la regulación de los plenos de las juntas municipales, en primer lugar, lo que hemos hecho es adaptar el Reglamento Orgánico de los Distritos al Reglamento Orgánico del Pleno de tal manera que se regulan cuestiones importantes como pueden ser las llamadas al orden, las intervenciones por alusiones, la posibilidad de retirar asuntos y dejarlos para un posterior debate a falta de los informes correspondientes.

Y también hemos regulado una situación que era anómala. Suponía, que de acuerdo con el tenor literal del Reglamento Orgánico de los Distritos, los concejales de los distintos grupos políticos del pleno no podían acompañar a los vocales vecinos de su grupo político, de acuerdo con el texto literal del pleno, y no podían intervenir en los plenos de las juntas municipales del distrito, lo cual pues obviamente es una anomalía que había que corregir y, efectivamente, lo hemos corregido en este Reglamento Orgánico. Los concejales van a poder acompañar a los vocales vecinos de sus grupos municipales e intervenir y pedir la palabra en los plenos de las juntas municipales de los correspondientes distritos.

También hemos procedido a regular la reformulación de las iniciativas. Este Equipo de Gobierno cree en la democracia y ante los errores que se estaban produciendo en la presentación de iniciativas por parte de los distintos grupos políticos hemos recogido en este Pleno la posibilidad de que el secretario del distrito se ponga en contacto con el grupo municipal para corregir una proposición que esté incorrectamente formulada y que se pueda reformular sin cambiar el sentido. Esto supone una apuesta por la democracia y el máximo respeto por los grupos políticos, que eso es lo que se demuestra por parte de este Equipo de Gobierno.

Quiero señalar también que hemos introducido importantes novedades en el reglamento del distrito como es la llamada a la cuestión. Es un precepto que está copiado del reglamento de la asamblea de la Comunidad de Madrid, del Reglamento del Congreso de los Diputados, y lo que permite es que no se abuse del

tiempo de las intervenciones y que la persona que realiza una intervención se centre en el punto objeto de la intervención, que no pueda retroceder a puntos anteriores, por ejemplo, un vocal vecino que se dedique a hablar de un punto que ya se ha debatido en el turno de una pregunta, una interpelación, una comparecencia, que nada, absolutamente nada, tiene que ver. Creemos que era fundamental, también, regular esta ordenación de los debates y también establecer el principio de unidad de acto de tal manera que los plenos de las juntas municipales de distrito se conviertan en algo cómodo, en algo amigable, que los vecinos quieran ir y que no se alarguen hasta altas horas de la madrugada. Yo recuerdo en el mandato anterior salir del pleno de la Junta Municipal de Salamanca a las dos de la mañana y esto, la verdad, es que no incentiva la participación vecinal y la participación de los vecinos porque la mayor parte de la gente se levanta a trabajar a las siete de la mañana y lo que tenemos que intentar es que los vecinos acudan a los plenos de las juntas municipales de distrito cuando quieran información de su distrito porque es la Administración más próxima al ciudadano.

Por eso, pido la confianza de todos los miembros de este Pleno del Ayuntamiento de Madrid para este proyecto de modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos, que era más que necesario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Municipal VOX, el señor Ortega por un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Desde VOX vamos a apoyar estas modificaciones en su inmensa mayoría porque consideramos que van a ayudar a un funcionamiento más ágil de las juntas municipales de distrito, que van a lograr como ya se ha mencionado una menor duración, un tiempo más racional, más razonable y que permita no solo esa participación vecinal sino también la conciliación de la vida profesional, de la vida personal y laboral de todos los que participan en dichos plenos.

Por supuesto, también, lo apoyamos porque tiene o incorpora esas mejoras técnicas que durante los años se ha visto que es necesario incorporarlas al texto porque el propio desarrollo de las juntas municipales de distrito así nos lo aconseja, así como una mayor claridad en el texto. Tanta remisión al Reglamento Orgánico del Pleno nos lleva a que sea una técnica, una práctica legal mucho más lógica incorporarla en el propio Reglamento de los Distritos.

Hemos trabajado en la presentación de diversas enmiendas, entre otras, mejorando los antecedentes legislativos en su preámbulo, fijando algunas competencias de las juntas municipales de distrito, por ejemplo, referentes a la limpieza, que, aunque ya se ha manifestado que son competencias compartidas con las áreas delegadas no por ello es menos importante que figuren como competencia de los distritos.

Hemos introducido también algunas enmiendas que han sido aceptadas sobre quién debe ser el suplente en situaciones excepcionales del concejal presidente o la participación de los vocales vecinos, así como algo importante desde el punto de vista logístico, los espacios necesarios para que puedan desarrollarse en condiciones lógicas esas juntas municipales, incluso habilitándole al presidente del distrito a poder habilitar un espacio excepcionalmente cuando el pleno lo requiera y, por último, referente al funcionamiento más ágil y concretando posibles indeterminaciones del funcionamiento de las juntas de portavoces.

Por todo ello, creemos que este Reglamento Orgánico va a mejorar el funcionamiento en la vida de los distritos y sobre todo va a lograr lo que demandan de nosotros los madrileños, y es que sean realmente órganos administrativos con un funcionamiento más cercano, más eficaz, más ágil y, por tanto, que les prestemos un mejor servicio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, el señor Silva y un tiempo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad y de devolución del reglamento porque consideramos que solo ha servido para eliminar, es verdad, las remisiones constantes al Reglamento Orgánico del Pleno, y aunque había un objetivo de actualización normativa, también tenemos que decir que no siempre se ha realizado en la dirección acertada como más adelante veremos.

No se ha acometido una reforma integral con un objeto ambicioso, con un objetivo ambicioso, un nuevo modelo de ciudad descentralizada. El principal objetivo de descentralización es mejorar la prestación de servicios públicos, reforzar la democracia y aproximar la toma de decisiones a la ciudadanía, y para alcanzar estos objetivos hace falta una transferencia de recursos presupuestarios, humanos y materiales hacia los distritos, algo que evidentemente no se ha hecho con este reglamento.

En este nuevo reglamento se sigue contemplando para los distritos los mismos recursos que hace diecisiete años, diecisiete años ya, apenas el 11 % del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Barcelona, cuyo presupuesto es poco más que la mitad del del Ayuntamiento de Madrid, garantiza como mínimo el 15 % de sus recursos para la gestión desde los distritos, pero no ahora, desde la entrada en vigor de la Carta Municipal de Barcelona en 1998, hace más de treinta años. Esa es la gran ventaja o una de las grandes ventajas que nos lleva Barcelona a Madrid.

Por eso, nuestra enmienda a la totalidad y también nuestras enmiendas parciales plantean alcanzar el 25 % del presupuesto en 2026, tampoco

mañana, no sería realista, pero sí lo planteábamos para 2026, para convertir las juntas municipales de distrito en auténticos ayuntamientos de distrito.

En realidad, este nuevo reglamento se origina con el Decreto de noviembre del 19 que regulaba el funcionamiento de las sesiones de los distritos dictado por la señora Saavedra, recurrido por el PSOE en el contencioso administrativo porque invadía competencias del Reglamento Orgánico de los Distritos limitando la capacidad de control al Gobierno por parte de los grupos municipales y recortaba la participación ciudadana de forma unilateral. Hasta el Defensor del Pueblo solicitaba la revocación de la instrucción novena de ese decreto porque se recortaba el turno vecinal a tres intervenciones en aras de una supuesta agilidad cuando el todavía vigente reglamento no contemplaba limitación alguna.

¿Qué es lo que prevé el nuevo reglamento? Pues dar carta de naturaleza a ese límite de tres intervenciones de vecinos y vecinas, algo que no hizo el señor Gallardón con el reglamento de 2004, aunque entonces es verdad que no estaba VOX condicionando al Gobierno municipal.

Así que, que no nos cuenten milongas de que se refuerza la participación vecinal mediante la agilización de los tiempos de intervención. No han hecho ni siquiera el esfuerzo de utilizar un lenguaje que incluya a hombres y mujeres en términos de igualdad, sino que usan y abusan del masculino genérico ocultando así la presencia de las mujeres en la escena política. Este Ayuntamiento posee una guía práctica de la comunicación clara donde se recomienda la utilización de un lenguaje inclusivo que no cumple este reglamento. ¿Por qué tenemos que aceptar constantemente las palabras «concejal presidente» de distrito y no se utiliza el genérico «concejalía presidencia» del distrito? Nuestra enmienda al respecto no ha sido aceptada. Por tanto, podemos deducir que este reglamento no supone una transferencia de recursos a las juntas de distrito, por supuesto tampoco incide en la descentralización del Ayuntamiento, ni siquiera compartimos el lenguaje que utiliza.

Y ahora vamos a hablar del tercer objetivo, la adaptación a las nuevas tecnologías. Ustedes afirman que este nuevo reglamento incentiva el uso de los medios telemáticos, los sistemas de grabación y la difusión de las sesiones, algo que nos parece portentoso, máxime cuando todos sabemos que ha sido imposible visionar los plenos de distrito durante el presente mandato y han fracasado de forma sistemática las grabaciones y las videoactas. Por eso, pedimos recuperar las actas escritas completas, tipo *Diario de Sesiones*, ante el fracaso de las videoactas, para las que exigíamos plazos concretos de funcionamiento, algo que tampoco hemos conseguido. Durante el estado de alarma no se han podido celebrar plenos telemáticos en los distritos, algo que sí que han realizado muchísimos municipios con mucha menor población que cualquiera de nuestros distritos. Esto también debería haber significado redoblar esfuerzos en crear una Administración innovadora adaptada a las nuevas tecnologías y que ofreciese mayores facilidades de conectividad. Se menciona, sí, en el nuevo reglamento, pero sin plazos concretos para garantizar su puesta en funcionamiento.

Además de la enmienda a la totalidad, hemos presentado otras 43 enmiendas para corregir muchos aspectos del ROD, que nace lastrado por su falta de ambición y de las que luego hablaré agradeciendo, eso sí, el apoyo que hemos obtenido por los diversos grupos municipales en once de ellas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra la señora Pilar Sánchez Álvarez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ustedes aseguran que la finalidad a la hora de modificar el Reglamento Orgánico de los Distritos era doble: por una parte, favorecer la participación ciudadana y, por otra, mejorar la técnica normativa del texto vigente en el reglamento. Bueno, el segundo objetivo lo han conseguido a medias, el primero no lo han conseguido en absoluto.

Con relación al segundo, mejorar la técnica normativa, bueno, han adaptado el reglamento a la normativa vigente en materia de Transparencia y Gobierno Abierto y han incorporado del Reglamento del Pleno la regulación de la organización y desarrollo de las sesiones plenarias para su clarificación, han eliminado algunas referencias innecesarias a dicho reglamento y hasta ahí todo ha ido bien. Pero ¿qué ha ocurrido con la participación? Que no han innovado absolutamente nada.

Ayer leía un artículo del alcalde muy interesante en el que hacía algunas aportaciones sobre la incorporación de nuevas herramientas: Outlook, poco aplicadas en el ámbito local. Nos hablaba de los Sandbox regulatorios a ámbito municipal, pero ¿cuál ha sido la sorpresa? Que se ha quedado en un reglamento rígido y ninguna de esas propuestas interesantes las ha recogido en este ámbito de la participación. Le sugiero que de futuro incorpore esas herramientas de las que usted nos hablaba en el artículo para favorecer la participación en la ciudad de Madrid.

Un reglamento puro y duro, pero la diferencia no está tanto en la herramienta jurídica, sino en la convicción con relación a favorecer la participación de vecinos y de vecinas en la ciudad. Ustedes han incorporado algunas de las propuestas que nosotros les hemos hecho llegar y nos parece que ha sido una forma de trabajar colaborativa, y que eso es lo que necesita la ciudad de Madrid.

Nosotros seguiremos haciendo este tipo de oposición para llegar a soluciones que sean las mejores. Reconocemos su esfuerzo por incorporar nuestra propuesta de que los plenos de los distritos puedan tratar no solo cuestiones relativas al ámbito de competencia de los distritos, sino todas aquellas que incidan en el ámbito territorial. Han ampliado las competencias incorporando empleo y limpieza viaria. Nos parece interesante.

Las juntas municipales podrán instar a otros órganos, no solo a mejorar los equipamientos de los distritos, sino también a crearlos, una gran preocupación de los PAU que no tienen esos equipamientos, y estos nuevos desarrollos urbanísticos los necesitan extraordinariamente.

Se mejora la transparencia de las sesiones plenarias. Vamos a poder saber por qué se inadmiten de forma reiterada y en muchos casos de forma arbitraria muchas de las iniciativas. Esto lo podrá mejorar. Se van a retransmitir las sesiones en directo por Internet o a través de la página web. Ustedes decían que esto tuviera carácter facultativo, eso no podía ser y tiene que ser de carácter obligatorio. Nos parece estupendo que hayan recogido nuestra propuesta.

Se amplía también un elemento esencial de la democracia, que es la rendición de cuentas por parte de los concejales y concejalas presidentes del distrito. Los plenos extraordinarios no solo se convocarán para votar proposiciones sino también para dar cauce a interpelaciones y comparencias.

Se mejoran las posibilidades de intervención de la ciudadanía en los plenos del distrito, los órdenes del día se remitirán a las asociaciones.

Y también un elemento importante, que se garantiza la representación de las vocalías vecinales de acuerdo al mandato popular expresado en las elecciones municipales, que era una reforma absolutamente inadecuada la que ustedes proponían.

Pero, ¿qué se les ha quedado en el tintero? Lo de siempre, lo que no les gusta:

La descentralización, mantienen el mismo porcentaje que en 2014, el 11 %. ¿Cuál sería el objetivo ideal? Permitir un desarrollo más eficaz, eficiente y equitativo de las políticas y servicios públicos municipales, y eso no lo han conseguido. ¿Y por qué? Como consecuencia de su inmovilismo ideológico. Fíjese, la pandemia Filomena ha puesto de manifiesto la necesidad de dar mayor número de competencias a los distritos. ¿Dónde acudían constantemente vecinos y vecinas, fíjense en Filomena, a pedir la sal? A sus juntas municipales. ¿Por qué es necesario que las juntas tengan mayor autonomía? Para avanzar en esa mejor gestión. Queremos que vayamos hacia un diseño de un régimen competencial, una estructura y un funcionamiento de las juntas de distrito que permita a estas abordar, desde el ámbito de proximidad, el reequilibrio territorial y una gestión más pegada a la realidad concreta de cada distrito.

¿Y cuál es el otro elemento en el que su reforma es deficitaria? Bueno, pues con relación a la participación. ¿Por qué solamente tres iniciativas pueden presentar las asociaciones?, ¿por qué no dejarlo en un máximo de seis potestativo? Podrán presentar hasta un máximo de seis. ¿Por qué a ellos se les limita y no a los grupos municipales? ¿Por qué han rechazado que puedan registrar mociones de urgencia en atención a acontecimientos relevantes e imprevisibles, como ha ocurrido en el caso de Filomena? No han avanzado un ápice en impulsar la participación ciudadana.

Y con profunda tristeza, cuando leía el artículo del alcalde, digo: jo, ¿qué se le ha olvidado? Se le ha olvidado el principio de legalidad administrativa. ¿Por qué? Porque se le ha olvidado que el artículo 14 apartado 11 de la Ley Orgánica 3/2007, establece como criterio general, al que él está también vinculado, en la actuación como poder público, de la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo. Nos decía que quiere que haya normas con un lenguaje sencillo y accesible, pero nuevamente se olvida de las mujeres en el lenguaje de las normas. Otra oportunidad perdida.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Vamos a ver, voy a empezar dando las gracias al Grupo Municipal VOX por sus aportaciones y por su trabajo y colaboración.

Y, en segundo lugar, con el Partido Socialista. Señores del Partido Socialista, ¿qué quieren que les diga? Señor Silva, la verdad es que usted es una persona que dice tantas mentiras que realmente se debe sonrojar cuando dice una verdad porque realmente no ha dicho ni una verdad en la exposición de argumentos que ha hecho en contra de la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos; ha dicho que, uno, acabamos con la participación ciudadana cuando el turno de los vecinos está antes de que comiencen los plenos de distrito; lo primero que va a hacer el concejal de distrito, los 21 concejales de distritos, va a ser contestar a sus vecinos.

En segundo lugar. Usted habla de que no dotamos de medios suficientes a los vecinos. Señor Silva, por si no lo sabe estamos en una pandemia, por si no lo sabe las Administraciones no van a disponer ilimitadamente de recursos públicos, nos vamos a encontrar con limitaciones de gasto y no podemos poner algo que no sabemos si vamos a cumplir o no. Obviamente, hay una voluntad de desconcentración de competencias.

A mí tampoco me gusta su lenguaje, señor Silva, porque usted habla de descentralización y la descentralización es el traslado de competencias entre Administraciones públicas distintas y la desconcentración es el traslado de competencias entre órganos de una misma Administración pública.

(Aplausos).

Utilice bien las palabras, si hace la crítica, señor Silva.

Pues bien, nosotros en materia de desconcentración por supuesto tenemos pensado llevar a cabo la desconcentración de materias, pero nos hemos encontrado con una situación insólita, que es que los distritos no tienen personal, que es que la señora Engracia Hidalgo ha tenido que realizar convocatorias y convocatorias de personal, está

trabajando día y noche en la convocatoria de personal para proveer las plazas en los distritos porque los distritos no tenían personal. ¿Y cómo van a asumir nuevas competencias los distritos si no hay personal, si los señores de Ahora Madrid, ahora llamados Más Madrid, habían dejado además las plazas de los distritos sin dotar? Esto significa que la plaza no tenía asignado un sueldo, que no estaba dotada presupuestariamente, por lo que no se podía ocupar por una persona. Señores de Ahora Madrid, lo del sueldo digno la verdad es que no se lo aplicaron ustedes a sus propias políticas porque dejaban plazas sin dotar, ¿y qué pretendían que empleados públicos trabajaran por debajo del salario mínimo interprofesional? Pues, mire, esto es lo que se está haciendo desde el Área de Hacienda junto con el Área de Coordinación Territorial y el resto de las áreas: llevar a cabo una dotación de personal en los distritos para que puedan asumir esa desconcentración de competencias.

Y, señor Silva, por si no lo sabía y de acuerdo con la técnica normativa, la desconcentración de competencias no se regula en un reglamento orgánico, hay una comisión específica, se regula de otra manera; no es necesario que aparezca en un reglamento orgánico, de hecho, no es conveniente porque si no ese reglamento orgánico se va a quedar obsoleto. Esto no significa que no vayamos a poner en marcha la desconcentración de competencias sino que significa que cuando este Gobierno la ponga en marcha va a haber personal para ejercitar, para ejecutar esas competencias y para ejecutar presupuesto.

Señores de Ahora Madrid, de Más Madrid, nosotros pretendemos ejecutar presupuesto cuando ejercitemos competencias. Yo no sé de otras ejecuciones, pero, desde luego, de ejecución presupuestaria ustedes no pueden hablar, no pueden, vamos, ni decir ni mu; de otro tipo de ejecuciones no se sabe, pero de esta, de la presupuestaria, no, y del ejercicio de competencias tampoco.

(Aplausos).

Y la desconcentración de competencias, a día de hoy, es imposible si no hay personal en los distritos.

Pero, además, esto no corresponde a la regulación de un reglamento orgánico, lo que pasa es que ustedes han intentado buscar excusas para no aprobar esta modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos, que es muy necesario porque desde el 2004 está sin modificar. Ustedes han pasado por el Gobierno y no han modificado nada, que los concejales del pleno no podían asistir en teoría, de acuerdo con el tenor literal del reglamento, a las sesiones de las juntas municipales de distrito si se aplicaba literalmente el reglamento.

No me mire así, doña Esther, que es verdad, que digo verdades como templos, que es que literalmente no podían asistir y quien quiera que se lea el Reglamento Orgánico de los Distritos en su versión anterior, espero, porque vamos a aprobar la nueva versión.

Asimismo, hemos adaptado la regulación de los distritos a la época de pandemia, circunstancias extraordinarias: se van a celebrar de forma telemática los plenos de los distritos; se va a permitir la asistencia

a distancia a los plenos de los distritos en caso de ausencia por enfermedad, por maternidad o por enfermedad común. Estamos regulando esa posibilidad de asistir de manera telemática; de hecho, hay un proyecto piloto que ha funcionado correctamente en el pleno de la Junta Municipal de Vallecas y se va a extender a todos los distritos y lo hemos hecho en colaboración con el organismo autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid porque ustedes nos dejaron un auténtico desastre, era un contrato de videoactas y mantenimiento. ¿Cómo lo podíamos hacer, señores del Partido Socialista, que ustedes apoyaban al Gobierno? Ustedes apoyaron y no dijeron ni mu de ese tipo de contrato, un contrato de realización de las sesiones en videoactas y mantenimiento.

Miren, no me hablen ustedes de correcciones, no me hablen ustedes de propuestas de modificación cuando ustedes no utilizan el rigor en sus críticas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Visto lo visto, poco más se puede decir, a la izquierda les molesta todo lo que no hayan hecho ellos aunque esté mal, por tanto, parten siempre de una enmienda a la totalidad para luego intentar enmendar, aunque en el fondo no se lo creen.

Creo que lo importante de lo que estamos debatiendo es que se deja claro cuál es la función real de los distritos; la función real de los distritos es gestionar de una manera desconcentrada ese poder que los ciudadanos han otorgado a este Pleno y que además lo tienen que hacer como parte del servicio público que se les presta. Ya sabemos que a ellos les gustaría otro sistema, un sistema asambleario, y tiene que ver con lo que vamos a tratar en el punto siguiente, en el cual la participación legítima de los representantes elegidos en las urnas sea sustituido por lo que ellos deciden, en definitiva. Como ven que eso se les va yendo de las manos, como ven que al final, los espectáculos que montaban dentro de las juntas municipales de distrito lo van a tener cada vez más difícil y donde van a ver que al final se establece orden, cumplimiento de ley, un procedimiento ajustado a derecho, pues eso no les gusta, no les gusta porque a ellos les gusta otro tipo de cosa; es decir, controlar la democracia de manera fraudulenta, porque eso es lo que les gusta, en este tipo de asambleas locales en las que quieren convertir las juntas municipales de distrito o a través de los foros locales, como tenían establecido.

Por tanto, no podemos por más que felicitarnos, que se ponga y se mejore el funcionamiento legal de las juntas municipales de distrito, se incorporen las nuevas necesidades que el devenir del tiempo nos ha ido sugiriendo y, por tanto, creemos que va a ser positivo, que van a funcionar mejor, que va a haber

mejor gestión y que, por tanto, la participación va a ser la que tiene que ser y no otra.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Silva por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Yo, desde luego, agradezco que el Grupo VOX haya votado algunas de nuestras enmiendas en relación con la mejora, por ejemplo, del funcionamiento de las juntas de portavoces, lo agradezco; otra cosa es que lógicamente yo no podía esperar de VOX que apoyara ninguna modificación que favoreciera la participación ciudadana. El apoyo mismo de VOX a este reglamento significa el retroceso que mantiene este reglamento en participación ciudadana, más allá de lo que pueda decir la señora Saavedra.

Puede decir que miento, ¿en qué?, ¿en el recurso contencioso administrativo que planteamos a su decreto?, ¿en que el Defensor del Pueblo le haya tirado de las orejas por recortar la participación ciudadana con ese decreto?, ¿en que yo digo descentralización y a usted le gusta la palabra «desconcentración»? pero no la entiende nadie cuando nosotros hablamos de una ciudad descentralizada. Pues bueno, discuta usted lo que quiera pero, hombre, no me diga usted a mí que yo miento porque la verdad es que eso dice muy poco de cómo encaja usted las críticas.

¿Es mejorar la participación ciudadana adelantar el turno vecinal? Venga lo acepto, es a una hora más razonable, ¿pero el limitar a tres las intervenciones de los vecinos eso mejora la participación ciudadana? Nosotros le proponíamos nueve, usted lo plantea en tres, lo limita a tres. Y después de que intervienen los vecinos y contesta el concejal presidente no abre un mínimo turno de los grupos políticos, que vuelve a cerrar el presidente, para que también los grupos políticos podamos opinar. ¿Esa es la representación política que dice también VOX que prima en este reglamento, que no podemos opinar los grupos políticos de lo que dicen los vecinos y de lo que responde el presidente de la junta, que sabemos que muchas veces no se ajusta a la verdad o al menos digamos que puede haber opiniones diferentes que no se nos permitirá expresar? Esa es la mejora de la representación política.

Insistir, no se contemplan plazos de obligatoriedad para la retransmisión en directo y en diferido de los plenos de distrito, no hay plazos para que todos los distritos puedan contar con plenos telemáticos y semipresenciales, para que las videoactas estén plenamente disponibles a los cinco días de celebración de las sesiones, para que haya juntas de portavoces telemáticas no se establecen plazos, son todo declaraciones de intenciones, estamos seguros que habrá distritos donde podrán funcionar y estamos seguros que habrá muchos distritos donde esto no va a funcionar.

Entonces, claro, no han dado marcha atrás a la reducción de los tiempos de intervención de los grupos

políticos que usted estableció con el reglamento. Si luego en la Junta de Portavoces se puede acordar la reducción y en la mayoría de las veces se acuerda por unanimidad reducir esos tiempos, pero ¿por qué los tienen que limitar ya inicialmente con el reglamento?, ¿para esa supuesta agilidad de los plenos?, ¿porque se les hace mucho trabajo que un pleno se pueda retrasar o pueda durar más tiempo del que ustedes consideren necesario?

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pues lo que hay que hacer es trabajar más por los vecinos y por la representación también política en los plenos de las juntas de distrito.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de un minuto cuarenta y un segundos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Solamente recordarle a la señora Saavedra que el turno vecinal al inicio de la sesión lo puso en marcha el anterior Equipo de Gobierno, ustedes lo retiraron y no han hecho más que rescatarlo, así que me parece inteligente que ustedes reproduzcan y copien las cosas que han funcionado bien. Me parece inteligente por su parte.

(Aplausos).

Hombre, ustedes llevan ya dos años en el gobierno, hay menos funcionarios que en 2019 y en 2018, ¿a qué se están dedicando? ¿Y sabe usted por qué hay insuficiencia de personal en las juntas de distrito? Por las normas aprobadas por el gobierno. ¿Por qué gobierno? Por el gobierno del PP, que son sus socios de gobierno.

(Aplausos).

¿Y ahora es responsabilidad nuestra también que no haya funcionarios? No, cada uno sus responsabilidades, hable con sus socios de gobierno y que modifiquen la normativa. No quedó ninguna plaza sin cubrir en el mandato anterior en el Ayuntamiento, eso sería bueno que lo siguiera recordando.

Y su rigidez hace que usted olvide la aplicación literal de la norma: se puede separar de esa aplicación literal. Y eso es lo que ha ocurrido, ¿a que todos los concejales y concejalas de este grupo hemos asistido a los distritos y hemos participado sin ningún tipo de limitación? Supere su gusto por lo administrativo y su gusto por esa norma restrictiva y esa aplicación tan literal; recoja las propuestas del alcalde e inicie ese nuevo camino, seguro que todos iremos mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos cuarenta y tres segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Vamos a ver, señor Silva, le he contado hasta siete veces que usted ha utilizado la palabra «vecinos», luego usted tampoco hace uso del lenguaje inclusivo, ¿no?, ese lenguaje inclusivo que usted defiende.

(Aplausos).

Vamos, se predica con el ejemplo, es un refrán popular que expresa además lo que hay que hacer cuando se defiende una idea.

Yo le puedo decir que en el Reglamento Orgánico de los Distritos lo que tenemos es una disposición adicional en cumplimiento de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres que viene a establecer que en las referencias al género masculino se refiere a personas y se entenderá referido a hombres y mujeres, tal como establece la Real Academia Española.

(Aplausos).

Estamos cumpliendo con esa ley orgánica, lo que no estamos haciendo es distorsionar el lenguaje. Por cierto, este lenguaje inclusivo que ha sido prohibido en Francia por falta de comprensión.

(Aplausos).

Y, por cierto, señor Silva, tampoco voy a admitir que usted se erija en máximo defensor de las mujeres cuando usted ni siquiera es capaz de condenar aquí, en este Pleno, el escache a una mujer embarazada, portavoz de mi partido.

(Aplausos).

Otra vez, se predica con el ejemplo.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Señor Silva, que sigo con usted, la palabra es «desconcentración», le guste o no le guste, no se invente nuevas palabras. Desconcentrar supone la asunción de nuevas competencias que corresponden a las áreas de gobierno por los distritos y la desconcentración no se pudo llevar a cabo porque ustedes no cubrieron las vacantes, ni más ni menos, no hay ningún problema, no hay ningún gobierno anterior, no hay nada, hay falta de trabajo.

(Aplausos).

Señora doña Cuca, no hay atajo sin trabajo, y ustedes lo que no hicieron es cubrir las vacantes; de hecho, ¿no sabe usted que la directora de Coordinación Territorial y la directora de Personal se están recorriendo todos los distritos porque la situación de personal de los distritos es dramática, da terror? No hay personal suficiente porque ustedes no cubrieron las vacantes; es mal trabajo administrativo.

Usted me está echando en cara que hablo del derecho administrativo. Doña Cuca, estamos en una

Administración pública donde se aplica... el derecho administrativo, y hay que trabajar con... el derecho administrativo, y se cubren las plazas aplicando los principios de... el derecho administrativo, y con trabajo.

(Aplausos).

Entonces, la verdad es que lecciones, ninguna. No ha habido ningún contubernio de ningún gobierno para el tema de las plazas. Ustedes no se encontraban en una época de crisis, se podían cubrir perfectamente las plazas, estaban las plazas creadas pero sin dotar las vacantes, sin falta de trabajo, y con eso no se pueden desconcentrar las competencias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Luego esto, lo digo, son lentejas, o las tomas o las dejas.

Hemos trabajado absolutamente con todos los grupos políticos, hemos incorporado todas las enmiendas que hemos podido en este reglamento orgánico para hacer lo mejor por y para los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que fije el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se han presentado en el último momento sendos acuerdos de correcciones técnicas, lo que ha obligado a incorporar sobre la marcha un último cuadro de votaciones actualizado al último minuto.

Se repasa, está prevista una primera votación en relación con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista; en segundo lugar, de no prosperar la anterior, la votación de tres enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX, 9, 10 y 12.

A continuación, en la tercera votación, las 32 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Socialista de Madrid, teniendo en cuenta la numeración que traían de origen.

En cuarto lugar, irían 21 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Más Madrid. Aquí sí que hay novedades porque la enmienda número 22 es objeto de desplazamiento por la enmienda 1012, la enmienda número 22; lo mismo ocurre con la enmienda 28, afectaría en este caso a la enmienda registral 871, desplazada por la 1019; y por fin, la enmienda 33 se sometería a votación en la redacción dada por la enmienda transaccional 1013. Es decir, hay tres desplazamientos en el caso de Más Madrid.

A continuación, en la quinta votación, someteríamos a votación acuerdos transaccionales que se han ido presentado sobre la marcha, concretamente el 1015 Más Madrid, Ciudadanos; el 1016, es una corrección técnica también suscrita por Más Madrid, Ciudadanos; la 1017, la suscriben VOX y Ciudadanos y la 1018 la suscriben también VOX y Ciudadanos.

Esta sería la quinta votación, lo que nos permitiría en última instancia la sexta, que sería votar el texto resultante de todo lo anterior; es decir, la integración de todas aquellas enmiendas y acuerdos transaccionales que hayan podido prosperar a lo largo de las cinco inmediatamente anteriores.

¿Estamos en disposición de arrancarnos?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdón, presidente, es que no tenemos la 1016, 1017 y 1018; no las tenemos. No sé si es que se han enviado por correo electrónico, pero aquí no se nos ha facilitado en papel.

El Secretario General: Las tiene la portavoz... Debe tenerlas la portavoz. Las tiene el grupo, ¿verdad? ¿La 1017 y 1018? Creo que han sido entregadas todas a todos.

¿Comenzamos?

El Presidente: Sí.

El Secretario General: Damos comienzo, entonces.

Señor presidente, primera votación: enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, registrada con el número 0832.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Segunda votación.

Tres enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal VOX

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor de la enmienda número 9, en contra de la 10, a favor de la 12.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra de las tres.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: En contra de las tres.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra de las tres.

El Presidente: Quedan rechazadas.

Continuamos.

El Secretario General: Tercera votación.

32 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A ver si no me confundo en ninguna: número 1, a favor; número 2, abstención; número 3, abstención; números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, a favor; número 15, abstención; de la 16 hasta el final, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Todas en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todas en contra.

El Presidente: Quedan rechazadas.

Continuamos.

El Secretario General: Rechazadas todas ellas.

Cuarta votación: 21 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Más Madrid, teniendo en cuenta lo que decíamos antes, los desplazamientos de la 22, 28 y 33.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Todas en contra excepto la 22, la 28 y la 33, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Abstención en la número 4; todas las demás, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Todas en contra salvo la 22, la 28 y la 33.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todas en contra excepto la 22, la 28 y la 33.

El Secretario General: Han quedado todas ellas rechazadas excepto las enmiendas 22, 28 y 33 en la redacción dada por las enmiendas transaccionales a las que nos hemos referido; el resto, rechazadas.

El Presidente: Muy bien.

Continuamos.

El Secretario General: Votación número 5.

Los cuatro acuerdos transaccionales que incorporan correcciones técnicas, registrados con los números 1015, 1016, 1017 y 1018.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: La 1015, a favor; 1016, a favor y la 1017...

El Secretario General: La 1017 y la 1018 han sido suscritas por los Grupos Municipales Ciudadanos y VOX, precisamente.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: La 1017, a favor; la 1018, a favor; la 1019...

El Secretario General: La 1015 y la 1016.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Yo esas no las tengo.

El Secretario General: Son dos correcciones técnicas suscritas por Más Madrid y Ciudadanos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, yo no las tengo.

Perdón, la 1015 sí la tengo, la 1015 era la corrección de errores.

El Secretario General: Eso es, es de antes de ayer.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, sí.

La 1015, a favor.

El Secretario General: O sea, las cuatro a favor entonces, ¿don Ramón?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

El Secretario General: ¿1016?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No la tengo. Yo tengo aquí: la 1017, la 1018, la 1019 y la 1021.

El Secretario General: La 1015 y 1016 entraron ayer y fueron... ¿El resto de los grupos han recibido la 1015 y la 1016?

(Rumores).

Entonces la tienen todos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** La 1015 sí, pero la 1016 y la 1017...

El Secretario General: La 1017 y 10018 se acaban de incorporar ahora mismito y han sido votadas a favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vale, la 1017 sí, perdón.

El Secretario General: La 1015 y 1016 son de ayer.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Me abstengo.

El Secretario General: ¿Abstención en las dos?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, pero no me gusta este sistema, secretario, no hay seguridad jurídica.

El Presidente: Se enviaron ayer.

El Secretario General: El resto de grupos las han recibido.

El Presidente: Todos los grupos la tienen, sí que hay seguridad jurídica, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Si la 1016 se envió ayer yo, no lo sé, no la he recibido, no la he visto.

La 1017, la 1018 y la 1019 sí que las he recibido.

El Secretario General: Es la 1015 la que entró ayer también.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Bueno, pues la 1016, me abstengo y la 1017...

El Secretario General: La 1015.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** La 1017 ya la he votado.

El Secretario General: La 1015 quedaría.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** La 1015 sí, la 1015 sí la tengo, a favor.

El Secretario General: Quedaría: la 1015, a favor; abstención en la 1016; a favor en la 1017 y a favor en la 1018.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí.

El Secretario General: ¿De acuerdo?

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas a favor.

El Presidente: Quedan aprobadas, por tanto.

Continuamos.

El Secretario General: Aprobados los cuatro acuerdos transaccionales, corrigiendo los aspectos técnicos a los que se hacen mención en los mismos.

Y nos quedaría, entonces, una sexta votación, que es el texto resultante de incorporar al texto dictaminado en comisión las enmiendas y acuerdos transaccionales que acaban de prosperar.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas.

El Secretario General: Aprobado el texto.

El Presidente: Continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Mas Madrid).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

El Secretario General: En este caso, también los Grupos Socialista y Más Madrid han anunciado su intención de defender en Pleno las enmiendas rechazadas en comisión, lo que nos da los siguientes datos provisionales, algún ajuste habrá que hacer porque se ha presentado también alguna enmienda de última hora: hay 47 enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid, de las cuales una es a la totalidad y 46 son parciales; hay 36 enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid, de las cuales una es a la totalidad y 35 son parciales.

Hay algún documento por ahí que se está registrando que afectará al cuadro inicial porque creo que hay alguna corrección de última hora, pero se incorporará sobre la marcha.

Indicar antes de que empiece el debate que, también, como ocurre con el reglamento anterior es un reglamento orgánico y exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 o más, en los mismos términos que señalábamos en el punto anterior.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al concejal José Fernández por sus importantes aportaciones en la redacción de este Reglamento Orgánico de los Consejos

de Proximidad. Gracias por tu esfuerzo y gracias por tu trabajo.

(Aplausos).

También hoy aprobamos este reglamento o esperemos... Sometemos este reglamento a aprobación gracias a ti.

Quiero establecer que el modelo de este Equipo de Gobierno lo que propone es un modelo de participación ciudadana neutral, organizada y eficaz.

Un modelo de participación ciudadana neutral porque el anterior modelo de participación ciudadana del Equipo de Gobierno era una participación ciudadana sectaria, era una participación ciudadana que era un instrumento más de un partido político o unos determinados partidos políticos. Aquí proponemos un modelo de participación ciudadana organizado porque los vecinos, las asociaciones únicamente se van a poder pronunciar sobre asuntos que afecten al ámbito territorial del distrito, asuntos para mejorar la vida de los distritos y de los barrios.

Un modelo de participación ciudadana útil, porque el tiempo que dediquen los vecinos, el tiempo que dediquen las asociaciones a hacer propuestas va a ser un tiempo útil, porque las propuestas de los vecinos, las propuestas de las asociaciones van a ser examinadas desde el punto de vista de viabilidad jurídica, económica y técnica, por un jurídico del Ayuntamiento de Madrid de tal forma que las propuestas que se presenten a los Consejos de Proximidad y que se presenten a aprobación en los plenos de las juntas municipales de distrito van a ser propuestas viables, van a ser propuestas que se pueden convertir en hechos, que se van a transformar en realidad, en realidad tangible, esa que se puede tocar. Porque nosotros no queremos que los vecinos pierdan el tiempo y eso fue uno de los fallos, fallos garrafales del anterior modelo de participación ciudadana de Manuela Carmena. Por eso, creemos que es necesario cambiar el modelo de participación ciudadana y es muy necesario porque era una participación ciudadana, como hemos señalado al principio de nuestra intervención, ideológica y sectaria.

Voy a señalar ejemplos, porque con ejemplos se puede comprender mejor a lo que nos estamos refiriendo, y más que ejemplos son culebrones.

Voy a empezar con el culebrón de Usera. El culebrón de Usera es el del foro local de Usera donde en grupos de WhatsApp del órgano de participación ciudadana únicamente se trasladaban mensajes sobre los logros y el programa de Ahora Madrid, los sucesores de Más Madrid, que en el fondo son primos hermanos de Podemos. Porque ustedes tienen distinta fachada pero detrás hay la misma coleta y el mismo moño, son los mismos. Pues bien...

(Rumores).

...Sí, lo único que se hablaba en estos foros era sobre las acciones políticas de los señores de Más Madrid. En el foro local de Usera, además, había una dinamizadora, digamos, muy podemita porque terminaba los plenos de los foros locales o terminaba los plenos de las juntas municipales y siempre terminaba con la arenga de «Sí se puede» y al que le caía mal le llamaba marichulo.

(*Rumores.-Risas*).

Sí, sí, sí, sí un insulto que denota un gran cerebro.

(*Rumores*).

Pues bien, en el foro local de Usera también se convocaban comidas a tutiplén. Se convocaban comidas para que fueran los mayores, con orquesta, al parque de Pradolongo, justito, justito el día 10 mayo, sí, probablemente, usted fue señor Félix López-Rey, el día que se iniciaba la campaña electoral, el día de convocatoria de las elecciones municipales al, casualidad, Ayuntamiento de Madrid.

También hay una comida que fueron a verle a usted, los miembros del foro local de Usera fueron a la Asociación de Vecinos de Orcasitas para arropar, claro está, o para arropar al señor Félix López-Rey que se presentaba a las elecciones, amigo íntimo de Carmena y concejal actual del Grupo Más Madrid.

(*Aplausos*).

Si al final todo queda en casa.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Estas mintiendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Seguimos con el culebrón, foro local de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Estas mintiendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: En el logo de los foros locales de Centro...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Pero, ¡iqué morro!

(*Rumores*).

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: ...con el logo de los foros locales de Centro se apoya un acto de liberación del expresidente de Brasil Lula da Silva. Una posición defendida por Podemos, Más Madrid, Ahora Madrid y todos sus primos hermanos.

Bien, yo quiero señalar que la verdad es que los vecinos de Centro, verdad, señor Fernández, están muy preocupados por el futuro del señor Lula da Silva. Yo cada vez que piso el distrito Centro me viene a la cabeza el expresidente brasileño.

(*Aplausos*).

El foro local de Moratalaz, propuestas ideológicas a tutiplén. A los vocales vecinos de Ahora Madrid se les escapa y hablan de sus propuestas como las propuestas de los foros locales. Si es que al final no hay ni disimulo, ni disimulo.

El siguiente culebrón, el foro local de Chamartín, van a presentar, esto la verdad es que es absurdo, vamos, van a presentar una proposición en contra de la Operación Nuevo Norte y, además, es justito de acuerdo con los planteamientos del concejal presidente Mauricio Valiente, el concejal leninista, ese que tenía un retrato de Lenin en su despacho. Lenin, sí, que ha permanecido más tiempo tumbado que de pie. Pues bien, esos planteamientos eran los que formulaba el concejal presidente de Chamartín, pero no se pudieron aprobar por el foro local porque tenían que asistir cinco y solo asistieron tres. Menos mal que el trabajo no es lo suyo, no es algo que caracterice a este tipo de partidos políticos.

(*Risas*).

Por eso es muy necesario, ha sido muy necesario corregir este modelo de participación ciudadana que, por cierto, costaba a todos los madrileños la friolera, agárrense, de 500.000 euros anuales en dinamizadores; 500.000 euros anuales ni más ni menos. ¿Se imaginan que se enteran todos los madrileños de que ustedes les estaban recargando con una gasto de 500.000 euros para dinamizar su participación vecinal? Pues bien, por estas razones que creemos que son más que justas, reales y evidentes vamos a cambiar este modelo de participación por un modelo de participación ciudadana neutral, útil y organizado.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señor presidente.

Le confieso que para nuestro grupo hoy es de esos días en los que realmente podemos estar satisfechos de que se aproxima la consecución de uno de los objetivos que venían fijados en nuestro programa electoral, que nos comprometimos con los madrileños y que, además, formó parte del acuerdo de investidura de la actual Junta de Gobierno y esto significa coherencia política. Porque es verdad que los que creemos en el sistema constitucional y en la Constitución recordamos que el artículo 23 nos habla de una participación de los españoles de manera directa o a través de representantes, lo que no dice es una representación trucada. Y eso es de lo que estamos hablando, de terminar con un sistema, que como ya nos ha adelantado la concejal delegada, suponía un fraude, un fraude real a la representación de los madrileños. Y ustedes lo saben, la izquierda lo sabe, perfectamente, no le estamos descubriendo nada nuevo.

Es un sistema de clientelismo político, de intromisión a través de las instituciones para una sustitución fraudulenta de los legítimos representantes. Porque les guste o no les guste, yo creo que no les gusta, pero los legítimos representantes son ustedes, somos nosotros, somos los que formamos parte de este

Pleno del Ayuntamiento o cuando nos desplazamos a las juntas municipales de distrito. Es decir, los que hemos sido democráticamente elegidos en la urnas pero no todos los que ustedes han ido incorporando a través de todas esas mesas, observatorios e inventos varios, que en eso hay que reconocerles que son ustedes unos maestros, como eran los foros locales, que al final venían a sustituir la legítima representación de los concejales con esos dinamizadores, a los que ya se ha mencionado, que de alguna manera actuaban como coreógrafos de prensa y propaganda de los respectivos partidos de izquierda y lograban que nos creyéramos que había sido por voluntad popular, por ejemplo, el nombre del parque Felipe VI, cambiándole el nombre y sustituyéndolo, porque un porcentaje mínimo que no llegaba al 2 %, creo recordar, de los distritos, lo habían decidido popular y democráticamente, tan popular como la República Popular China.

La realidad es que, además, esto nos suponía un coste, un coste a todos los madrileños porque había que estarles pagando esas iniciativas que en la mayoría de los casos estaban alejadas de la realidad, pero eso sí, formaban parte del ideario político.

Por tanto, nos alegramos que estos nuevos consejos de participación, estos nuevos consejos de proximidad cumplen el requisito del artículo 23, pero no permiten que haya fraude y no permiten que algunos puedan beneficiarse colocando a los amigos del partido.

Por tanto, hoy es, creo que va a ser después de la votación un día importante, en el que van a ganar los madrileños porque van a tener un órgano en sus distritos en los que poder proponer, pero sin carácter obligatorio ni vinculante para las juntas municipales de distrito y para este Pleno, van a poder proponer aquellas iniciativas que, legítimamente, crean que pueden ser buenas para su distrito.

Y seguro, seguro que los representantes municipales, que los concejales las vamos a estudiar con detenimiento y todas las que sean buenas las vamos a apoyar.

Por tanto, aunque ya sé que el señor Silva va a recordarme...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Sí sí, bueno o el que intervenga por el PSOE o por Más Madrid nos van a decir, como han dicho hace un momento: si lo apoya VOX es que es un retroceso. Claro, desde la mentalidad de un retrógrado con ideas retrógradas todo lo que sea avanzar es ir hacia atrás. Pero es que está usted equivocado porque usted mira hacia atrás, es que hacia adelante, el futuro está hacia allí y el futuro no va hacia el comunismo, olvídense, no, el comunismo es el pasado, la izquierda es el pasado, el fracaso del pasado...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Por mucho que haga usted con el dedito así, ¿sabe lo que están deseando los cubanos, los venezolanos, los de Corea del Norte y los de China? Abandonar las ideas de la izquierda comunista, que les ha llevado a la pobreza y al totalitarismo. Así que, lo que ustedes llaman progres, progreso, es ir de espaldas al futuro y a la historia. Pero hoy en este nuevo

reglamento dejamos atrás los chiringuitos financiados por la izquierda y damos oportunidad a la legítima representación de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra el señor Vidal por el Grupo Socialista y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Bueno, yo lamento que mi primera intervención desde esta tribuna tenga que ser para denunciar que hoy el Gobierno de PP y Ciudadanos, con el apoyo inestimable de VOX, como hemos visto, dan un paso más en el deseado plan de acabar con la participación ciudadana.

No nos pilla de sorpresa, porque ya lo hicieron borrando de un plumazo más de doscientos proyectos de los presupuestos participativos, limitando las intervenciones vecinales en los plenos o dejando aletargados todo lo que pudieron a los foros locales. Y hoy pues dan un paso más, un paso que liquida los foros locales y que nos lleva a un modelo incluso peor que el que ya sufrimos desde 2005 con los consejos territoriales. Un modelo, el de los consejos territoriales, señor Almeida, al más puro estilo PP, reuniones escasas sin apenas debate y prácticamente sin contenido, solo se planteaban algunas pequeñas iniciativas y con suerte se elevaban a los plenos también con resultado incierto en cuanto a la ejecución. Y el tiempo fue demostrando que este modelo no fomentaba la participación, que solo cubría el expediente, y los consejos territoriales se vaciaron tanto de iniciativas como de participantes porque de participación real no había nada.

Este modelo cambió de raíz a finales de 2016 por un nuevo espacio: los foros locales, un espacio que ahora sí se podía llamar de participación, tanto a nivel individual como de las entidades organizadas, fomentando el diálogo, la generación de propuestas y el debate, y todo dirigido a mejorar nuestra ciudad, no sé qué problema ven algunos en esto, y los datos tanto de participantes como de propuestas así lo avalan.

Compartimos que los foros locales no eran perfectos, señora Saavedra, y que tenían margen de mejora, sobre todo en cuestiones como las relativas al seguimiento y ejecución de estas propuestas aprobadas porque en muchas ocasiones, como pasaba con los consejos territoriales, la sensación era que se aprobaban y que nunca más se sabía de ellas. Y en esa mejora del Reglamento de los Foros Locales habríamos estado de acuerdo: lo que funciona se mantiene y lo que no funciona se mejora. Yo creo que este es un buen resumen de lo que deberíamos entender y aplicar en nuestra función desde la política.

Pero ustedes no han querido esto, ustedes con la excusa de que los foros eran mejorables, que lo eran, no se han puesto manos a la obra a mejorarlos, se los han cargado de un plumazo y nos presentan un modelo

que no podemos apoyar porque para nada mejora al anterior y porque supone un grave retroceso en materia participativa, porque si no a ver cómo calificamos que pasemos de un modelo con una comisión permanente mensual a unas sesiones de los consejos de proximidad cada tres meses; o cómo explicamos que las mesas, que hasta ahora podían reunirse lo que estimasen necesario, ahora están limitadas a dos sesiones al mes; también los grupos de trabajo que podían reunirse según acordasen y ahora solo pueden constituirse de forma puntual con una duración máxima de tres meses y limitado a dos grupos de trabajo de forma simultánea; eliminan también el plenario, ese espacio tan peligroso donde cualquier participante podía acudir, compartir opiniones y debatir con todo el mundo; limitan la creación de mesas a aquellas que puedan corresponderse con las áreas de gobierno. Ya les hemos dicho que muchas de las mesas actuales de los foros no tienen ningún encaje en este modelo; también limitan la inscripción en las mesas, una persona física solo podrá acreditarse en una y una entidad solo podrá estar en dos; también limitan a que en una mesa solo puede haber dos asociaciones; si se produce un empate en una votación pasamos de un modelo que buscaba el consenso a otorgar voto de calidad al concejal o concejala del distrito; e incluyen hasta tres informes de viabilidad como requisito previo para presentar propuestas.

¿De verdad se creen que todo esto fomenta la participación? Pues luego nos explicará cómo.

Y otro de los argumentos que han dado es que los foros locales estaban politizados. Hoy ha dicho la señora Saavedra: sectario y que eran una herramienta de un partido.

Yo no sé usted o la señora Villacís a cuantos plenarios permanentes o a mesas han ido para poder afirmar esto tan a la ligera. Yo he participado en muchas y como en cualquier espacio donde hay personas siempre puede haber cosas que estén fuera de lugar, en los foros ha pasado pero muy poco y reconducido por los propios participantes.

Lo que ha dicho usted hoy, el culebrón de Usera, yo vengo de allí, ¿quién le ha contado todo eso? Porque desde luego es falso y ante esto dos cosas: la primera exigirle respeto, primero a las personas participantes que no son de ningún partido y que han dedicado su tiempo y su esfuerzo a mejorar sus distritos; y segundo también, porque al señor López-Rey, con quien yo tengo mis más y mis menos, pero usted le ha metido hoy en una serie de afirmaciones que son totalmente falsas. Entonces, tendrá que explicar quién se lo ha contado y en qué se basa.

Y lo segundo, explicarle que su argumento contra la politización, la solución que han dado ustedes cae por su propio peso; como estaban politizados los foros locales, pues nosotros en los consejos de proximidad colocamos a un vocal del Equipo de Gobierno a controlar las mesas, es decir, para garantizar la independencia colocamos a un comisario político o a una comisaria política, según las palabras de la propia señora Saavedra. Esto es de nota, vamos.

Por lo tanto, ustedes con este reglamento lo que hacen es retrotraer a un modelo que ya sabemos que

no funciona, que anula la participación y además nos intentan engañar en la justificación; hubiera sido más honesto salir aquí y decir: miren, les presentamos este reglamento porque no nos gusta la participación. Y ya está, sin complejos. U otra opción: les presentamos este reglamento porque como nos ha dicho VOX que o nos cargamos los foros chiringuitos progres o nos van a dejar de hacer casito. Pues hubiera sido más acertado.

No es que yo sea retrógrado, es que lo ha dicho usted, señor Ortega, que está usted muy contento con esta aprobación, por algo será; o la última opción que esta solo aplica a Ciudadanos: les presentamos este reglamento porque en Ciudadanos estamos tan perdidos que hoy le damos una patada a lo que aprobamos hace cuatro años. Porque el Reglamento de los Foros Locales, señora Saavedra, salió con el apoyo de Ciudadanos. ¿Ya no les gusta ese modelo? No sé qué ha cambiado desde entonces. A ver si en un ejercicio de sinceridad nos lo explican en la siguiente intervención, pero sin las mentiras que ha soltado en el primer turno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Vidal.

Tiene el turno de palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que qué nivel, qué nivel de debate, señora Saavedra; no ha hablado usted de sus consejos de proximidad, solamente ha estado aquí para que le aplauda el señor Smith.

Yo antes de iniciar mi intervención quería acordarme de mi compañero Nacho, porque esta intervención era tuya y que gracias a Nacho y al anterior Equipo de Gobierno se pusieron en marcha los foros locales pero hoy le toca cuidar, y desde aquí quería darle mi enhorabuena por su reciente paternidad.

(Aplausos).

Y mire, es curioso porque, casualidades del destino, el nacimiento de mi hija coincidió con el nacimiento del foro local y yo estaba allí, mi hija tenía un mes de vida en el foro local de Villaverde. Y ahora que ustedes han decidido echar el cierre a los foros locales, nace el hijo de Nacho. Bueno, pues yo quería decirles que más pronto que tarde, y lo más pronto sea la primavera del 2023, vamos a volver a revertir esta situación y haremos que mi hija y el hijo de Nacho se sientan orgullosos otra vez de esta ciudad.

(Aplausos).

Como orgullosas nos sentimos cuando hace casi dos años el Ayuntamiento de Madrid recibía el premio servicio público de la ONU por afrontar, a través de la plataforma ciudadana Decide Madrid, el reto de establecer modelos de gobernanzas más abiertos, transparentes, participativos, inclusivos, porque no son

inventos varios, señor Smith, son modelos de gobernanza.

Esta plataforma, además, Decide Madrid formaba parte de un conjunto de políticas públicas a través de las cuales se pretendía poner a las personas en el centro de las políticas municipales. Eso es la participación ciudadana, señora Saavedra, poner a las personas en el centro, que decidan, eso es la democracia. Yo no sé qué entiende usted por participación ciudadana, yo desde luego lo tengo claro.

Y desde luego, también era una forma de crear una Administración más cercana, más útil y más inclusiva con un ecosistema que estaba formado por Decide Madrid, por los foros locales del distrito, por los presupuestos participativos y por el Observatorio de la Ciudad entre otras cosas. Unas políticas que situaban a Madrid en el mapa de las ciudades más avanzadas en materias de participación ciudadana; no paramos de retroceder, hoy toca la participación.

Y dos años después ustedes nos devuelven a los años setenta; esto cada vez tiene más pinta de sepia, yo lo veo todo en blanco y negro. No paramos de retroceder, insisto en los años setenta estamos ahora.

Una ciudad que gobierna de espaldas a las recomendaciones de todos los organismos nacionales e internacionales en materia de gobernanza, insisto que no nos estamos inventando nosotros la participación, que son modelos de gobernanza; porque con la aprobación de este reglamento este Equipo de Gobierno remata el asedio al que ha venido sometiendo a los foros locales como espacio de participación ciudadana en los distritos durante estos últimos dos años, dos años en los que han invisibilizado, ignorado y despreciado a los cientos de personas que dedicaban parte de su tiempo a trabajar de forma solidaria, altruista por mejorar sus barrios y que constituyen, desde luego, un valioso capital social en esta ciudad.

Este reglamento que aprueban ustedes hoy ha sido redactado al dictado de la extrema derecha, la evidenciada la hemos tenido hoy, y en coherencia con la visión antidemocrática de la peor derecha, que es la que estamos viviendo en la ciudad de Madrid. ¿Y a cambio de esto qué nos encontramos? Con lo que usted ha llamado ahora participación sectaria, un órgano controlado por el Equipo de Gobierno. Resulta que la concejalía presidencia puede votar dos veces cada propuesta: una en el órgano de participación de las sesiones de los consejos de proximidad y otra en el Pleno. No sé, habla usted de sectarismo, pero no sé si es que lo mismo no se ha leído lo que usted misma se supone que ha redactado.

Crean una figura, al que llaman organizador de mesa, que va a recaer casualmente en una vocalía vecinal de los grupos políticos del Equipo de Gobierno; vamos, yo a esto lo llamo comisario político, y desde luego ni en los tiempos más oscuros de Álvarez del Manzano, de Gallardón y de Ana Botella se atrevieron a resucitar esta figura.

Limitan ustedes la participación, desaparecen las sesiones plenarias, parcelan de esta manera toda posibilidad de participación de los vecinos y las vecinas, encorsetan el órgano, va a haber solamente tantas mesas como áreas de gobierno, o sea, no hay

posibilidad ninguna de que haya ninguna otra mesa más. Se les imponen además requisitos mucho más exigentes a la ciudadanía que a los propios partidos políticos porque resulta que para llevar una propuesta va a tener que tener un informe de viabilidad técnica, un informe de viabilidad jurídica y un informe de viabilidad económica; eso no se le pide a los partidos políticos.

Y desde luego, una cosa, bueno, otra más, que ya puestos a sumar... ¿Y los derechos de la infancia? Nos cargamos la participación de los menores de 16 años, o sea, no van a poder participar en los debates de los cuales tienen que ser protagonistas. Sigue y suma, los derechos de la infancia. Vale.

Y por último, por supuesto, aquí está el sellito de VOX, limitan la participación de las asociaciones de vecinos hasta extremos ahora desconocidos y locos, porque resulta que ahora ya solo van a poder participar dos asociaciones de vecinos, que tiene que ser una sectorial y otra vecinal. Les pongo un ejemplo: en el Área de Familias y Bienestar Social, o participa una AMPA o participa una asociación feminista o una asociación juvenil, ni una más; hasta ese extremo limitan la participación. Y cómo no, viene salpicada de machismo, como todas las medidas que traen a este Pleno. Insisto, el color sepia cada vez nos pega más porque, desde luego, no hay nada que garantice la paridad; insisto, es que esto no es un invento nuestro, es que esto es ley, la ley, igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El reglamento, por supuesto, ya lo han comentado los compañeros del Partido Socialista, está redactado nuevamente con el masculino genérico, que han venido ustedes a traérselo también de los años setenta, no sé por qué, y desde luego se pasan por encima tanto el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid como la *Guía para la utilización de lenguaje inclusivo en el Ayuntamiento de Madrid*.

Y todas estas cuestiones han sido objeto de observaciones, alegaciones y enmiendas de los vecinos y vecinas y ustedes han rechazado todas y cada una de ellas, vamos, que este reglamento desde luego es la antítesis de la participación.

Mire usted, señora Saavedra, curiosamente en el año 2016, cuando se aprobó el Reglamento de los Foros Locales, el que van a enterrar hoy aquí, se incorporaron el 65 % de las 68 alegaciones presentadas y el 63 de las 92 enmiendas presentadas por el PSOE, Ciudadanos y PP. Usted misma dijo que era un reglamento de consenso porque por primera vez se respetó a la Oposición. ¿Qué le ha pasado? ¿Qué le ha pasado en los años después? ¡Qué mal le sienta a usted gobernar!

Miren, dentro de unos días vamos a entrar en el ecuador del mandato, ¿y saben cuál va a ser su herencia? El mayor recorte en derechos de las mujeres cuando han eliminado la Dirección General de Igualdad y el mayor recorte en participación. Esa va a ser su herencia una vez desaparezcan.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de cuatro minutos y dieciséis segundos y solo la señora Saavedra tiene la palabra, por favor.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Señora Pulido, le puedo pedir por favor que se mire la estructura del Área de Familias porque hay una dirección general y hay una directora de Igualdad que se llama Ana Fernández, a la que queremos reconocer su gran labor por parte de este Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Bien, las cosas hay que leerlas ¿vale? No pasa nada, trabajar no es malo.

La verdad es que voy a condensar las intervenciones tanto del Partido Socialista como de Ahora Madrid/Más Madrid porque realmente se pueden resumir en una sola palabra: manipulación, o cualquier sinónimo: artificio, engaño; todas valen para expresar lo mismo, que supone utilizar la política, utilizar las instituciones con distorsión de la verdad para fines propios, porque eso es lo que han hecho ustedes con la participación ciudadana, han secuestrado la participación ciudadana, solo cabía la participación ciudadana de unos pocos. Ese era su modelo de participación ciudadana: insultos en el foro local de Usera...

(Negación del señor Vidal González).

Sí, sí, señor del Partido Socialista, donde las personas que no comulgaban con los credos de estos señores..., por cierto, que a estos señores se les llamaba marichulos en el foro local de Tetuán. Otro ejemplo: a los vocales vecinos de este Equipo de Gobierno no se les dejaba asistir y se les llamaba fascistas, insulto que supone un gran número de neuronas en el cerebro, desde luego.

Pues bien, nosotros tenemos un modelo de participación ciudadana que incluye a todos, les guste o no les guste; tenemos un modelo de participación ciudadana donde pueden participar todos de manera ordenada. Los vecinos van a hacer propuestas por y para sus barrios, por y para sus distritos en el ámbito territorial del distrito y no les vamos a hacer perder el tiempo a los vecinos porque los vecinos van a ver cómo sus propuestas se convierten en realidad.

Aquí tenemos una noticia de las muchas que hacen referencia al desánimo de los foros locales, porque las propuestas de los vecinos no se ejecutaban porque eran propuestas inviables. ¿Qué hemos hecho? Pues corregir ese problema. Las propuestas de los vecinos se van a examinar, hay un único examen, señor del Partido Socialista, desde punto de vista de viabilidad jurídica, económica y técnica, y únicamente se van a votar aquellas propuestas que sean posibles, ¿por qué? Porque no queremos jugar con el tiempo de los vecinos, porque nos importa el tiempo de los vecinos, porque nos importan las asociaciones, porque reconocemos su tiempo y porque creemos que desde el Ayuntamiento de Madrid tenemos que ayudar a que

esas propuestas de los vecinos se hagan realidad. Lo que no pueden hacer ustedes es: hablen ustedes de todo que luego no se va a hacer nada; ese era su modelo de participación ciudadana, además de un modelo de participación ciudadana sectario, señor Félix López Rey, sectario, sectario y sectario, y se lo digo las veces que quiera.

Nuestro modelo de participación ciudadana se organiza en mesas, los consejos de proximidad se organizan en mesas, el debate se plantea en una mesa, los vecinos presentan las propuestas en mesa y hay un tándem, que es un vocal vecino del Equipo de Gobierno y un representante elegido por los vecinos, que elevan las propuestas de las mesas al consejo de proximidad; en el consejo de proximidad se evalúan las propuestas que son posibles y luego se procede a la votación, y la votación por parte del consejo de proximidad se realiza de nueve propuestas que luego pasan al pleno de la junta municipal del distrito. ¿Quién compone el consejo de proximidad? Pues el presidente del distrito, los representantes de las mesas en representación de la participación ciudadana, el consejero de proximidad, que es un representante elegido por los representantes de las mesas, y los organizadores de mesa, que son los vocales vecinos del Equipo de Gobierno. Hay un tándem, las propuestas se han examinado, son viables y las que se aprueban finalmente en el pleno de la junta municipal del distrito se convierten en realidad.

Por eso quédense con estas cifras, la verdad es que me dirijo a los madrileños porque realmente la política tiene que dirigirse a los madrileños: 500.000 euros que les hemos ahorrado en participación ciudadana sectaria, 500.000 euros que les hemos ahorrado en la creación de mesas absolutamente innecesarias; foro local de Salamanca; Mesa de Laicidad, que únicamente el único objetivo era meterse con la Iglesia católica. ¿Es que la Iglesia católica no merece respeto, señora Maestre? La Iglesia católica merece todos los respetos y no se puede crear desde un órgano de participación una mesa para ir en contra de una de las instituciones fundamentales del Estado, del Estado no, una de las instituciones fundamentales.

Pues bien, quiero señalar que además aquí tengo la prueba de que los foros locales no funcionaban correctamente. Una propuesta de decálogo de foros locales, que son ocho medidas que propone el señor Murgui, al que quiero felicitar por su paternidad, en el que señala que hay que evitar la utilización partidista de los foros locales porque se está produciendo. O sea, esta es la prueba de que se está produciendo esa utilización sectaria en los foros locales, que el mismo delegado de Coordinación Territorial que aprobó los foros locales antes de dejar el Gobierno llevó a cabo una propuesta para despolitizar los foros locales; imagínense que el lío estaba servido.

(Aplausos).

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Saavedra.

Antes de ir al segundo turno de debate me gustaría felicitar en nombre de toda la Corporación al señor Murgui por su paternidad. Estoy convencido de que todos los concejales comparten mi felicitación.

Señor Ortega tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Señor Vidal, no se preocupe usted tanto por el mantra de la ultraderecha, no, no, no se preocupe porque, mire, le voy a dar una buena noticia para que duerma usted tranquilo: la ultraderecha, como llaman ustedes, la extrema derecha, el fascismo, no está en las instituciones, no, no. Ya sé que a nosotros nos llaman todo eso, pero estese usted tranquilo porque, mire, si va a resultar que quienes estamos preocupados en la defensa de la Constitución, quienes estamos preocupados por sentar en el banquillo a quienes dan golpes de Estado, quienes estamos preocupados por ejemplo por la defensa de los recursos naturales, que son de todos los españoles, por ejemplo el agua, tan necesaria en tantas partes de España, quienes estamos preocupados por ejemplo para que no haya despilfarro de gasto público, para que no se lo lleven crudo en chiringuitos, en corruptelas políticas..., pues usted puede llamarnos como quiera porque puestos a insultar pues ya ve que eso es muy fácil, pero no se preocupe. Debe estar usted preocupado realmente de la ultraizquierda, de la extrema izquierda, de esa que nos gobierna en España, nos gobierna en España de un Partido Socialista echado al monte, de la mano de los separatistas, de los golpistas, de los bildu-etarras, de esa es de la que debe estar usted preocupado, de la extrema izquierda, de la ultra izquierda.

Y a la señora Pulido simplemente una consideración.

Dice que lo ve todo sepia; no me extraña. ¿Usted sabe de dónde sale el color sepia? Lo sabe, ¿verdad?, seguro que sí: es de la mezcla del rojo del comunismo, del negro del anarquismo y del amarillo de los sindicatos paniaguados. Si lo mezcla le sale el sepia, así que no me extraña que lo vea todo sepia.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de dos minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Para el señor constitucionalista Ortega: La Constitución establece la obligación de los poderes públicos de promover la participación de la ciudadanía en la vida pública. Yo no sé si este reglamento con el que está usted tan contento, promover, promover, lo que se dice promover la participación no parece que lo haga.

Además, revisaremos luego la sesión a ver en qué punto de mi intervención le he llamado yo ultraderecha, fascista o algo parecido; me parece que no lo he hecho pero, bueno, en todo caso yo no soy como usted, yo no tengo por qué repetir una palabra en mis intervenciones, no soy como usted, usted es que si no dice Corea, Bildu o chiringuito parece que no se queda tranquilo.

Verá, los foros han tenido una vida corta de apenas tres años, y uno de ellos en pandemia, donde no se ha facilitado, por cierto, el trabajo de las mesas a pesar de que se lo han pedido reiteradamente. Miren que ya es raro, pero los foros han durado menos que Ciudadanos en la Comunidad de Madrid. ¿Los foros necesitaban mejoras? Efectivamente, las vicepresidencias de los foros nos las han hecho llegar a ustedes y a todos los grupos municipales que hemos tenido interés en que estos espacios mejorasen y fueran útiles a la Ciudadanía. En ninguno de los casos, en ninguna de las mesas y grupos de trabajo se ha planteado nunca ninguna de las propuestas que ustedes han incorporado a este reglamento que se va a aprobar desgraciadamente hoy en este Pleno.

Entiendo que ustedes no sepan lo que se hablaba en las mesas y grupos porque no se les conoce participación en las mismas, pero sí deberían saber lo que les dicen desde las vicepresidencias porque se lo han dicho y se lo han hecho llegar por escrito. En este promover la participación de la ciudadanía que decía antes, señora Saavedra es que no me ha contestado usted a nada de todas estas cuestiones que retroceden en este reglamento, cómo fomentan la participación; ha hecho usted un discurso usted un poco así, general, pero no ha contestado, ¿cómo fomentan la participación los consejos de proximidad? Es que no lo ha sabido explicar en todas las veces que se lo hemos preguntado.

Decía usted que ahora van a poder trabajar por y para sus barrios. Es mentira, no pueden. Una mesa de barrio no se puede constituir en los consejos de proximidad porque no tiene encaje en las áreas de gobierno. A ver si explica también cómo van a trabajar por sus barrios con este reglamento tan estricto.

Y dice usted que había poca ejecución y que se ha corregido. No; o usted ve el futuro o ya nos explicará. Lo que se ha hecho es poner trabas previas, tres informes de viabilidad, tres; si me escucha, no es solo uno, son tres, en el artículo 24.2, que coincido con la señora Pulido: igual no se ha leído usted lo que se va a aprobar hoy en este Pleno. Esto pone trabas previas pero no garantiza que una propuesta si pasa se vaya a ejecutar, como nos está pasando también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Vidal.

Tiene el turno de palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de un minuto y seis segundos

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Yo le pediría a la señora Saavedra que por favor dejara de insultar a los vecinos y vecinas de Madrid; ese afán por insultar y desde luego hacerle el trabajo sucio a la ultraderecha quizá sea la razón de su debacle electoral. Pero bueno, lo que es seguro es que con la aprobación de este reglamento ustedes dan el cerrojazo definitivo a la participación ciudadana.

En apenas dos años Madrid ha retrocedido décadas en esta materia y nos sitúa otra vez fuera del mapa de las ciudades innovadoras en materia de

gobernanza. Han destruido Decide Madrid; han destruido los presupuestos participativos; decretan una inviabilidad sobrevenida de proyectos a los que ya se les había dado viabilidad técnica los técnicos municipales; destruyen los foros locales; inician una ofensiva contra el movimiento ciudadano cerrando espacios comunitarios como La Gasolinera en Salamanca, La Salamandra en Moratalaz, el espacio vecinal de Arganzuela, la Casa del Cura en Malasaña...

(Aplausos).

..., espacios, espacios que han salvado la vida de vecinos y vecinas durante esta pandemia, lo que no ha hecho el Área de Bienestar Social cuando era su responsabilidad. Han cerrado las puertas del Campus Asociativo; ahora los cuatro pabellones de la Casa de Campo, en los que se hizo una inversión de 8 millones de euros, están cerrados o abandonados a la espera del capricho de la señora Villacís. Cierran el Observatorio de la Ciudad, un órgano que estaba formado por 57 vecinos y vecinas a la que le pido que deje usted de insultar.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por un tiempo de dos minutos y seis segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Vamos a ver, señor Vidal, no me extraña que usted quiera seguir apoyando los foros locales porque hemos tenido conocimiento de que usted monopoliza el foro local de Usera y que, de hecho, las asociaciones y los vecinos se quejan porque monopoliza toda la conversación y no les dejan hablar. Claro, así les gusta a los señores socialistas los foros locales.

En segundo lugar. Señora Pulido, usted además de pedir un campamento de verano gratis para sus hijos, usted realiza unas afirmaciones rotundamente falsas. Nosotros estamos construyendo un modelo de participación ciudadana neutral. En los consejos de proximidad las propuestas de los vecinos van a ser viables, no se van a quedar con una cara de asombro, por no decir otra palabra, como se encontraban en los foros locales cuando se les decía: ¡oh!, tu propuesta se ha aprobado pero lamentablemente es inviable; porque ustedes hacían chapuzas a tutiplén. Nosotros hemos cambiado el modelo de participación ciudadana porque hay un observatorio de la ciudad donde se publicita todo el programa de gobierno, todo el compromiso del gobierno y donde los ciudadanos van a poder ver qué acciones cumple el Gobierno en cumplimiento de sus compromisos con los ciudadanos, y además lo van a poder ver en tiempo y los puntos que engloban cada una de las acciones.

Nosotros, además, en materia de presupuestos participativos hemos hecho un esfuerzo inhumano porque ya he señalado que de ejecuciones presupuestarias ustedes no pueden hablar; se ejecutó un 15 % en presupuestos participativos, una tomadura de pelo absoluta a todos los ciudadanos que

presentaron proyectos de presupuestos participativos, porque no ejecutaban, y nos encontramos con una bola de nieve así de grande que hemos tenido que organizar porque nosotros no tomamos el pelo a los ciudadanos.

Subvenciones. Las subvenciones a las entidades y a las personas más próximas era una norma general en el Equipo de Gobierno de Manuela Carmena, subvenciones directas a tutiplén, incluso suprimieron un requisito que era necesario para la concesión de subvenciones directas, que es que lo conociera la Junta de Gobierno. Imagínense la que montaron que la Intervención General se ha pronunciado en un informe señalando que se aumentó en el mandato de Manuela Carmena en un 78 % el número de subvenciones directas.

(Aplausos).

No vamos a defender su modelo de participación ciudadana porque queremos el de todos. Aquí caben todos y encima no cuesta.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que fije el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en este caso nos encontramos con que la primera votación afectaría a una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista. De no prosperar habría una segunda votación que afecta a otra enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid; de no prosperar iríamos a las enmiendas parciales. La tercera votación afectaría a 46 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

A continuación, en la votación cuarta, 35 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Más Madrid. La quinta votación afectaría a un acuerdo transaccional suscrito entre el Grupo Municipal Socialista y Ciudadanos, acuerdo transaccional número 1021. Y en última instancia el texto resultante de todas estas votaciones.

Si no hay ninguna duda, pues cuando la Presidencia diga arrancamos.

El Presidente: No habiendo ninguna duda, pasamos a votación.

El Secretario General: Estamos votando la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: Por lo que podemos pasar a la segunda enmienda a la totalidad, en este caso la presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Tercera votación, las 46 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor, excepto 15, 33, 40 y 43, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y

Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Todas en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas en contra.

El Presidente: Quedan rechazadas y continuamos.

El Secretario General: Podemos pasar a la cuarta votación. Son 35 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Abstención en la 9, 11, 12, 31, 32 y de la 34 a la 37. El resto, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Todas en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas en contra.

El Presidente: Quedan rechazadas, continuamos.

El Secretario General: Quinta votación, el acuerdo transaccional. Es una corrección técnica. Ha quedado registrado con el número 2021/1021.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad. Continuamos.

El Secretario General: Aprobado el acuerdo transaccional. Por lo que podemos someter a votación el texto resultante de todas las votaciones anteriores.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado el texto y continuamos.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Un momento, señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Perdón, presidente, secretario.

Acabo de escuchar el audio en cuanto a lo que ha mencionado la señora Saavedra y me gustaría treinta segundos para poder decir que lo que ha dicho...

El Presidente: Señor López-Rey, estamos ya en otro punto del orden del día.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Pero es que lo acabo de escuchar.

El Presidente: Ya no ha lugar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Ahora es cuando lo acabo

de escuchar y para decirle que lo que ha dicho es absolutamente mentira.

El Presidente: No tiene el turno de palabra.

Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: No, no, pero es que es verdad. Es que es mentira y yo no aguanto que digan mentiras sobre mí!

El Presidente: Señor López-Rey, ya nos ha quedado claro su punto de vista.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Pueden discrepar lo que quieran pero mentiras no acepto, ni de Silvia Saavedra ni de nadie.

(Aplausos).

El Presidente: Señor López-Rey, muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora del Taxi.

El Secretario General: Los grupos municipales VOX, Socialista de Madrid y Más Madrid han anunciado su intención de defender en el Pleno las enmiendas rechazadas en comisión. Resulta lo siguiente: 5 enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX, 18 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 19 enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid, 1 es a la totalidad y 18 son parciales.

Señalar que a lo largo de la sesión, los distintos grupos municipales han ido suscribiendo distintas enmiendas transaccionales, acuerdos transaccionales, correcciones de errores. Supongo que también serán objeto en las intervenciones preliminares, pero nos referiremos a ello justo después de terminar el debate y se van a poder repartir inmediatamente tanto todas estas enmiendas de último minuto como el cuadro resultante de todo ello. Nos referiremos a ello después.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a este Pleno para su aprobación definitiva la nueva Ordenanza Reguladora del sector del Taxi, después de un proceso de participación, de debate, de análisis, de reflexión sobre cómo debe ser ese marco regulatorio y normativo.

No cabe duda que el sector del taxi es un sector estratégico y esencial para la ciudad de Madrid. Lo es por diversos motivos: el primero de ellos, porque es esencial en cuanto al impacto que tiene en la generación de empleo y en cuanto a la actividad económica; es esencial por cuanto el impacto que tiene en ese menú de alternativas de movilidad, en esa movilidad compleja que hay en la ciudad de Madrid, y es esencial y estratégico por cuanto el impacto que tiene en la imagen de Madrid y los madrileños es seguramente la primera imagen que un turista cuando entra por Barajas se lleva de Madrid y de los madrileños.

Creemos que como sector esencial y estratégico de nuestra ciudad requiere del apoyo institucional de este Ayuntamiento y también del apoyo político de este Pleno, y por eso solicitaremos el voto favorable a esta nueva ordenanza del taxi a todos los grupos políticos. Pero no solo eso sino que además requiere a nuestro juicio un nuevo marco regulatorio, un nuevo marco normativo que le permita afrontar con éxito esos retos del futuro, y creemos que esta nueva ordenanza así lo es.

Esta ordenanza se estipula o se engloba en cuatro objetivos: el primero de ellos hacer del taxi un sector más competitivo; el segundo de ellos favorecer la sostenibilidad; el tercero, favorecer la digitalización y, en cuarto lugar, ofrecer un mejor servicio a los clientes y a todos los madrileños.

Un sector del taxi más competitivo porque el taxi tiene que competir con los otros modos de movilidad, en concreto con las VTC con competencia leal, y esto es en las mismas condiciones. El problema del taxi no es las VTC y la competencia, es que no les hemos dotado de los instrumentos posibles para competir en condiciones de igualdad, y creemos que el precio cerrado o máximo es un instrumento que se lo va a permitir, de igual manera que el taxi compartido es un instrumento que le va a permitir afrontar la realidad de las nuevas necesidades de esa nueva movilidad.

En segundo lugar, les decía fomentar la sostenibilidad. No cabe duda que el número de taxis, cerca de 16.000, y el número de kilómetros que todos los días recorren por nuestra ciudad, en torno a 200 km de media diarios, tiene un impacto esencial en la contaminación, en las emisiones y, por tanto también, en la calidad del aire. Y por eso, con la entrada en vigor de esta nueva ordenanza todos los taxis tendrán que ser ECO o CERO, y en esa política de impulsar la electromovilidad de nuestra ciudad, una parte esencial de los taxis, queremos que se fomente esa renovación a los taxis eléctricos, y por eso se les eximirá de los descansos, de los días, de tal manera que haya un incentivo para renovación de esos vehículos y, por tanto, para la compra de los vehículos eléctricos.

Pero como queremos que esa transición energética no la hagan solos, el Ayuntamiento ya ha convocado y ha finalizado la semana pasada la nueva

convocatoria para la renovación de los taxis, donde esperamos que el impulso de la electromovilidad, y por tanto el taxi eléctrico, tenga un protagonismo esencial. Pero no sólo hacer del taxi más competitivo ni favorecer la sostenibilidad, sino también impulsar la digitalización y la tecnología del taxi; el taxi no puede ser ajeno a esa revolución tecnológica que se está viviendo en nuestras ciudades y, por tanto, le tenemos que dotar también de los instrumentos para poder acometerla. En ese sentido, con la aprobación de la ordenanza entrará en vigor el *ticket* electrónico, el pago por tarjeta y el pago con el teléfono, eso sí, con un periodo transitorio para que puedan adaptarse y tener un periodo para adaptar su taxi a estas nuevas necesidades tecnológicas.

Pero no solo decía hacer un taxi más competitivo, más sostenible y más digital sino también ofrecer un mejor servicio. Es indudable que todos nos debemos a los ciudadanos y los taxistas se deben a sus clientes. Y por eso entendemos que medidas importantes, como la licencia por puntos o la solicitud de todos los grupos políticos, que finalmente ha sido aceptada por todos, del certificado de antecedentes penales por delitos sexuales, ofrecen una garantía de calidad del servicio y, sobre todo, ofrecen una seguridad a los clientes que les va a permitir que el taxi sea más atractivo si cabe.

Asimismo, en esta ordenanza se ha recogido la pretensión o la reivindicación unánime de todo el sector, que durante la pandemia pidieron la reducción del 50 % de la oferta ante situaciones excepcionales de reducción de la demanda, y por eso se incorpora esa posibilidad, para que quede ya plenamente garantizado en ese marco normativo.

Les decía al principio que había sido una ordenanza del taxi que surgía también de un debate, surgía de la participación. En ese sentido, quiero reconocer las 112 alegaciones que se incorporaron o se solicitaron su incorporación en el periodo de alegaciones, de las que el 30 % han sido admitidas; o las más de 50 enmiendas de los grupos políticos, de las que el 20 % han sido finalmente aceptadas.

Por eso quiero agradecer, y finalizo ya, a todos aquellos que incorporaron dichas alegaciones, a los grupos políticos las enmiendas que han presentado, porque sin ninguna duda aquellas que hemos podido aceptar sin tergiversar en ningún caso los objetivos que pretendíamos perseguir con esta ordenanza han sido aceptadas, y por tanto les doy las gracias porque creemos que aceptando dichas enmiendas y dichas alegaciones hemos obtenido un texto más enriquecido y mejor que nos va a permitir afrontar el futuro, como decía antes, de un taxi más sostenible, más moderno, que le permita afrontar los retos del futuro.

Y en esta primera intervención he agradecido a aquellos que habían hecho alegaciones, a los grupos políticos por las enmiendas, y quiero también agradecer a la Presidencia del Pleno y muy especialmente a la Secretaría General y a sus trabajadores la paciencia que han tenido con los grupos municipales a la hora de ordenar las enmiendas y de elaborar esas enmiendas transaccionales que vamos a votar hoy.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, buenos días. Gracias, presidente.

El taxi de Madrid es un servicio público con más de cien años que depende de las Administraciones municipal y autonómica y del que viven 20.000 familias. Durante el confinamiento por la pandemia el taxi fue declarado servicio esencial y estos profesionales estuvieron al lado de los madrileños en los peores momentos, dando servicio incluso de manera gratuita sin las ayudas y medios de protección que las Administraciones sí prestaron a otros servicios públicos.

Recordemos que el taxista no es un funcionario municipal, pero es un autónomo que sí trabaja con una concesión municipal. El Madrid en el que en el último año han tenido que desarrollar su tarea ha sido una ciudad sin actividad económica, con restauración, hoteles, cines, teatros y museos cerrados, sin ferias ni congresos ni vida nocturna, ausencia de turistas y nulo movimiento en aeropuerto y estaciones ferroviarias. Si a esto añadimos a los madrileños teletrabajando, el panorama laboral de un taxista madrileño ha sido desolador. Les falta trabajo, sí, pero sobre todo les falta la ayuda necesaria por parte de las Administraciones, y las previsiones para los próximos meses no parecen ser mucho mejores. La pérdida media de la recaudación mensual de un taxi es de 2.270 euros y la media de horas de trabajo diario es de 12,8.

A esta Corporación, como representante de los madrileños, nos debería preocupar que el 90,7 % de ellos considera que el Ayuntamiento de Madrid los tiene abandonados. Esta mañana todas las asociaciones que los representan están pendientes de este Pleno; darles atención y cariño, escucharles es gratis y debería ser nuestra primera obligación porque es un problema de supervivencia.

Haber estado ahí en el peor momento sirviendo a los madrileños merecería que el Ayuntamiento de Madrid aprobara el conjunto de diez medidas que el Grupo Municipal VOX trajo a este Pleno el pasado 13 de diciembre y que seis meses después, a pesar de haber sido aprobadas, el Equipo de Gobierno no ha puesto en marcha ninguna de ellas, porque ni se han destinado los agentes necesarios de la Policía Municipal para la inspección y el control de la actividad de vehículos de viajeros que garantice el cumplimiento de la ley y evite el intrusismo, especialmente en las estaciones y el aeropuerto. También siguen pendientes el agilizar las subvenciones de ayudas directas para la renovación de la flota, algunas pendientes desde 2019; la revisión del actual mapa de paradas de taxi; la creación de un bono taxi para personas mayores o con discapacidad, o la realización de una campaña de publicidad institucional, como las que el Ayuntamiento hace para promocionar la EMT.

Hoy aprobamos la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi del 28 de noviembre de 2012, y una nueva ordenanza debería ser la oportunidad de mejorar de verdad las condiciones de trabajo de los

taxistas madrileños después de un periodo de reuniones, contactos y de escuchar sus problemas y demandas, que no sé si realmente ha existido.

El Grupo Municipal VOX sí lo venimos haciendo desde que empezó este mandato y hemos defendido, a través de enmiendas propias y aceptando algunas de otros grupos o transaccionales del Equipo de Gobierno, modificaciones que esperemos den como resultado quizá no la ordenanza ideal, pero sí una ordenanza mejor. Y son estas: que por fin consideremos el taxi como servicio público, tal y como ha dictaminado el Tribunal Supremo; que cuando se den circunstancias en las que la demanda supere el 50 % de la media de los dos meses precedentes o del mismo mes del año anterior, se pueda declarar una situación de disminución significativa de la demanda en la que las licencias pares trabajen únicamente los días pares y las licencias impares solo los días impares; que los taxis que quieran puedan instalar un dispositivo luminoso SOS en la llamada capilla del techo que pueda activarse como aviso de socorro; que la persona que transmita una licencia municipal de autotaxi no pueda volver a obtener otra hasta transcurridos dos años; que sea un requisito obligatorio carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual; que los puntos que se retiren por las sanciones vayan asociados al conductor y no al titular de la licencia; que no sea obligatorio llevar en el taxi un extintor de incendios o que las lunas del vehículo tengan que ser transparentes.

Hemos defendido sin éxito que los taxis madrileños puedan llevar rótulos de publicidad luminosos en el techo, como ocurre desde hace años en Nueva York o como ya han aprobado ciudades españolas como Barcelona o Zaragoza.

El señor delegado ha reconocido hace unos momentos en su intervención que el taxi es un sector al que no hemos dotado de los medios necesarios para competir y ojalá esta nueva ordenanza contribuya a solucionarlo.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Buenos días. Muchas gracias.

Con carácter previo, quiero agradecer el trabajo de Nacho y de Carmen para permitimos presentar las 22 enmiendas que hemos presentado a esta ordenanza y también el de todo el personal de la Secretaría General del Pleno con este *mare magnum* de enmiendas de última hora.

Mire, señor Carabante, que ustedes son un desastre gestionando es algo que los madrileños y madrileñas llevamos observando casi dos años. Y cuando a su manifiesta incapacidad se le suma su modelo ideológico, que apuesta por los más poderosos amparándose en unas supuestas libertades en peligro,

el resultado es tan catastrófico como el que hoy nos presentan en forma de ordenanza.

Miren, no cuestionamos la necesidad de modificarla, ya que saben que el Grupo Municipal Socialista lleva mucho tiempo demandando la urgencia de incorporar cambios a la misma, fundamentalmente porque el taxi se adapte a los cambios sociales y tecnológicos que se producen en nuestra sociedad, pero de ahí al texto que nos presentan hay un mundo.

Y antes de entrar en su contenido, dedicaré unos segundos a que conozcan las formas de las que se han valido durante todo este proceso, y en primer lugar nos fijamos en los tiempos. ¿Por qué tantísima prisa? El mismo Gobierno municipal que ha acumulado no menos de ocho meses de retraso para presentar una ordenanza tan importante como es la de movilidad, ha aligerado sus pasos de una manera sorprendente para presentar y traer hoy a votación la ordenanza acordada por unos pocos en algún despacho que va a terminar de dar la puntilla en la calle a todos los profesionales que viven del taxi. ¿Por qué no han esperado a ver qué dictaminan los tribunales ante el recurso interpuesto por las asociaciones sobre el reglamento regional? Porque si se cae abajo, algo que es bastante probable, esta ordenanza va a ir detrás y la verdad es que ojalá hubieran tenido ustedes la misma celeridad para tramitar las ayudas directas, que siguen sin llegar, señor Carabante.

Señor Nieto, no sé si con Más Madrid habrán actuado de otra manera, pero con mi grupo la única interlocución que ha existido ha sido un mensaje de WhatsApp informándonos de las tres enmiendas que aceptaban y otro, menos de veinticuatro horas antes de este Pleno, comunicando transaccionales, una mínima parte de las 22 presentadas y obviando sin ninguna duda las más importantes para los y las taxistas madrileños. Y es que ya no es que hayan decidido ignorar a la Oposición, que es algo legítimo que a quienes verdaderamente retrata es a ustedes mismos, es que han optado por ningunear a todas las asociaciones y entidades que representan al taxi en nuestra ciudad.

Señor Almeida, señora Villacís, pretenden aprobar hoy una ordenanza que cuenta con el rechazo de todos los profesionales a los que afecta, sin excepciones, de todos. Enhorabuena, porque era muy difícil lograr esa unanimidad y ustedes, a base de engaños, a base de ningunear al sector, se llevan ese logro de dudoso mérito. Porque el texto va a recibir hoy luz verde al proyecto, es la realidad, pero luz verde literalmente, y es que va a ser VOX quien permita que este texto salga adelante, y para ello es importante reseñar que habrán engañado a todo el sector; porque han sido muchos meses los que hemos coincidido con el portavoz de este grupo, el señor Martínez Vidal, cuando transmitíamos las reivindicaciones que el sector nos ha manifestado a Más Madrid, a nuestro grupo y al suyo, preguntas similares las que hemos presentado en comisión interesando conocer cómo el Ayuntamiento estaba dejando morir al taxi por acción y por omisión.

Y sin embargo, ustedes, en una manera de proceder mucho más propia de Ciudadanos que de la derecha intransigente que representan, han cambiado su empatía y preocupación iniciales por una

incomprensible connivencia y complicidad ante un compendio de medidas que aprietan aún más la soga a una forma de ganarse la vida que da trabajo a más de 20.000 familias madrileñas.

Señores de VOX, poniendo voz a los propios taxistas, son ustedes unos traidores a su causa, porque lejos de dar solución a un sector que agoniza se han aliado con quienes negaban el impacto del desplome del turismo sobre el taxi, con quienes han impedido su regulación como se ha hecho en otras regiones como puede ser el caso de Galicia o con quienes han permitido que se multara indiscriminadamente en las paradas repletas por la falta de clientela.

Unos y otros han decidido darle la espalda al taxi en el peor momento posible. Bien que les han utilizado, señor Almeida, cuando llegaban las navidades o cuando quieren una foto a su lado para reconocer su ejemplar labor solidaria también durante la pandemia, pero a la hora de la verdad han vuelto a mostrar su patita. Esa patita con la que pisan aún más a los 20.000 profesionales que quieren unas condiciones dignas y justas para seguir permitiendo subsistir a un modelo histórico que ha sido y es seña de nuestra ciudad. ¿Lo seguirá siendo? Pues desde luego, por culpa de su sectarismo y de esta ordenanza que nos presentan eso está muy en el aire.

Hoy aprueban normas y obligaciones para quien conducen sus taxis, pero a la vez miran ustedes a otro lado y evitan cualquier tipo de regulación de las VTC. Libertad, ¿verdad? Pero solo para unos cuantos, solo para quienes suscriben su modelo ideológico y político. Los taxistas, señor Almeida, señora Villacís, lo único que piden es justicia y que les dejen trabajar, de hecho, no se niegan a casi ninguna de las exigencias que ustedes les plantean por estrictas que estas sean, simplemente demandan que esas exigencias sean para unos, sí, pero también para los otros. Y como ustedes hacen de poli bueno con las VTC y de poli malo con el taxi, es absolutamente comprensible que los taxistas no crean en la justicia que ustedes imparten, por muy legítima que intenten vestirla. Porque por mucho discurso grandilocuente que les acompañe, demuestran una y otra vez que las políticas que imponen tienen tan poco de justas como de ejemplo de esa libertad que utilizan para justificar cualquier tropelía que cometen. Y hoy, martes 1 de junio de 2021, están a punto de cometer una tropelía enorme.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra el señor Nieto por el Grupo Más Madrid y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Debatimos hoy la nueva Ordenanza del Taxi, servicio público esencial en el ecosistema de movilidad de Madrid. Y desde aquí quería primero agradecer la gran labor que los taxistas realizaron durante los momentos más duros de la pandemia, ofreciendo gratuitamente servicios para llevar tanto a pacientes como a sanitarios a los centros de trabajo.

(Aplausos).

Miren, para el Grupo Municipal Más Madrid, la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Taxi que pretenden llevar a cabo en este Pleno extraordinario es una temeridad por parte del Equipo de Gobierno. Y esto lo decimos porque es simple y llanamente una modificación basada en un reglamento aprobado mediante una modificación del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Automóviles de Turismo de la Comunidad de Madrid, y esta modificación ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en marzo de este año, es decir, antes de que se pusiesen manos a la obra para poder modificar esta ordenanza del taxi.

A la falta de diálogo y de escucha, que les caracteriza, se suma ahora su prepotencia por querer seguir adelante con la modificación de la ordenanza, que se sabe que tendrá que ser revertida en todo lo relativo al reglamento anulado por la justicia y que las asociaciones representativas del sector ya han anunciado que van a impugnar al día siguiente de su entrada en vigor. Por respeto al principio de la buena administración, debería procederse a la suspensión del expediente de modificación de la ordenanza hasta que se dirima si la nulidad del decreto autonómico que motiva la modificación de la misma alcanza o no el grado de firmeza, de modo que no sometamos al sector del taxi a la mayor de las desprotecciones posibles desde la Administración: la inseguridad jurídica.

(Aplausos).

Por eso quiero pedir al resto de los grupos políticos municipales que piensen de nuevo en lo que supone esta situación y apoyen la enmienda a la totalidad que hemos presentado desde el Grupo Municipal Más Madrid. Por favor, les pido que no sean cómplices de este intento de pasar por encima del sector del taxi, imponiendo una ordenanza que solo dificultará la labor de los taxistas y que restará calidad a este servicio público, un servicio público que los profesionales del taxi vienen prestando históricamente con la mayor diligencia y con la máxima profesionalidad. Y en esta línea planteamos también nuestras enmiendas parciales, perfiladas tras reunimos con las asociaciones del sector y con el objetivo de funcionar como una segunda barrera frente a la intención del Equipo de Gobierno, de imponer esta modificación de la ordenanza y reventar el sector dejando a los taxistas literalmente a los pies de los caballos de empresas como Uber y Cabify. Las enmiendas parciales que hemos presentados con ese propósito se dividen en tres bloques:

En el primero, planteamos eliminar la posibilidad de prestar servicios de taxi compartido entre diferentes usuarios cuando estos no compartan ruta.

En el segundo de los bloques de enmiendas parciales planteamos la necesidad de introducir el precio máximo cerrado para que la contratación previa de un servicio de taxi se realice en igualdad de condiciones, precio que según nuestras enmiendas debería ser calculado mediante los parámetros oficiales que ha facilitado el propio Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con las tarifas vigentes a través del algoritmo de la plataforma TxMad. Empleando esta plataforma

para calcular el precio evitaríamos, por una parte, la situación actual en la que el precio calculado para un mismo servicio utilizando diferentes plataformas de contratación es distinto, y, por otra, y más importante a nuestro juicio, evitaríamos la desregulación actual de las tarifas.

En el tercero de los bloques de enmiendas parciales planteamos limitar la convocatoria de eurotaxi, garantizando una flota suficiente de taxis adaptados para personas con movilidad reducida, así como también de vehículos cien por cien eléctricos. En eso estamos de acuerdo, pero sin que la proliferación de estos vehículos suponga *de facto* la desregulación de los días de descanso de los taxistas, como puede suceder.

Asimismo, nuestro grupo municipal ha planteado una enmienda parcial para transformar la licencia por puntos en un sistema de puntos para el conductor del autotaxi, de esta forma se haría directamente responsable de las infracciones cometidas al conductor del vehículo en lugar de al propietario de la licencia, con los perjuicios que eso le puede ocasionar.

Y también hemos presentado una enmienda parcial para ajustar la oferta de taxis ante periodos de baja demanda, como el sucedido el año pasado durante el confinamiento motivado por la pandemia, enmienda que a nuestro juicio es más flexible que la que parece obtendrá los apoyos necesarios para prosperar en el Pleno de hoy. Es por ello que les pido que se replanteen la posición de voto con relación a esta enmienda, para garantizar que el ajuste sea siempre el que más garantías pueda suponer para el sector.

Y por último, también hemos propuesto la introducción de una mención en el preámbulo que deje bien claro en la ordenanza que el sector del taxi presta un servicio público de interés general.

Termino este turno de palabra animándoles, una vez más, a apoyar nuestra enmienda a la totalidad por los motivos que ya he expuesto con anterioridad, sobre todo a los representantes de los grupos municipales Ciudadanos y VOX, que parece que muestran cierta sensibilidad para los taxistas; o si piensan que debemos continuar con la modificación de la ordenanza porque cuestionan que debemos aprovechar para cambiar algunos de los aspectos de la misma, al menos apoyen las enmiendas parciales que hemos presentado, tratando de evitar así el maltrato al sector del taxi que supone esta ordenanza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de cuatro minutos y veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía el portavoz de VOX que había que ayudar más al sector del taxi. Por supuesto, yo creo que todas las ayudas, siempre, cuando se ha padecido una

pandemia pues pueden resultar insuficientes, pero permítame que le recuerde este propio texto normativo que va de los instrumentos para que puedan competir en mejores condiciones de igualdad con las VTC, las ayudas que se aprobaron gracias a una enmienda del partido VOX de 5 millones de euros y que ya le anuncio que en las próximas semanas mantendremos una reunión con las principales asociaciones de taxis para establecer cuáles deben ser los criterios de asignación de esas ayudas o la renovación de los vehículos. Les recuerdo el año pasado se dieron diez veces más ayudas que en el último año de Gobierno de la izquierda en este Ayuntamiento, pero vamos a continuar impulsando esas ayudas, como bien conoce, con la nueva convocatoria para renovar los vehículos.

Hablaba usted también de las inspecciones a VTC, que hay que inspeccionar. Yo le voy a dar un dato: de las 8.200 licencias VTC que hay en la ciudad de Madrid, el año pasado se inspeccionaron 3.400 coches de VTC, y por tanto creo que es un porcentaje muy elevado en dos campañas específicas que hizo Policía Municipal.

En cuanto a la licencia por puntos, que reclaman también todos los portavoces, y la licencia por puntos al conductor, se lo he explicado en numerosas ocasiones. La Ley de Ordenación de Transportes Terrestres de la Comunidad de Madrid dice que el responsable de las infracciones de transporte es el titular de la licencia y no el conductor, y por tanto desde el punto de vista jurídico no es posible.

Decía el Partido Socialista que somos un desastre gestionando. Le tengo que decir una cosa, señor Benito: creo que usted se está quedando en la más absoluta soledad; los madrileños cada vez piensan menos lo contrario porque cada vez que hay unas elecciones nos votan de manera masiva y abrumadora, como ha pasado el pasado 4 de mayo.

Decía usted que no habíamos tenido..., decía también el portavoz de Más Madrid que no habíamos tenido diálogo con las asociaciones del taxi y que les habíamos ninguneado. No hemos parado de reunirnos y de recibir alegaciones y de incorporar en esta ordenanza aquellas cuestiones que se nos han solicitado; le recuerdo lo del 50 % de la reducción de la oferta ante reducciones de la demanda, que fue una reivindicación unánime de todo el sector del taxi. Pero le voy a dar un dato y se lo voy a recordar a ustedes: la representatividad del sector del taxi no recae única y exclusivamente en la federación del taxi, hay más asociaciones del taxi, y sobre todo hay un 40 % de taxistas en esta ciudad que no están asociados a ninguna asociación y que también tienen y tenemos que darle voz y representatividad en este salón plenario.

Me decía usted que no reguláramos las VTC, que es lo que pedían los taxistas. Mire, solo una persona reguló las VTC para liberalizar el sector de las VTC, que fue Zapatero cuando gobernó y fue presidente del Gobierno, que a través de la Ley Omnibus liberalizó el sector de las VTC, exactamente lo contrario de lo que usted está pidiendo. Pero si usted se hubiera dedicado a estudiar estos asuntos competenciales en relación a la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, se hubiera dado cuenta de que la competencia para regular las VTC recae en las comunidades autónomas y

no en los ayuntamientos y, por tanto, tenemos competencia única y exclusivamente para regular el sector del taxi y no las VTC, que como digo son competencias de las comunidades autónomas.

Decía el portavoz de Más Madrid que era una temeridad aprobar esta ordenanza cuando se encuentra recurrida en los tribunales el decreto de la Comunidad de Madrid. Pero mire, si como a usted le gustaría se desestima y queda anulado ese decreto, tan solo dos artículos de esta ordenanza quedarían anulados, y están perfectamente aislados para que no tuviera impacto en el resto de la ordenanza, y eso está así contemplado en la memoria del impacto normativo. Pero en todo caso, si a usted le parece una temeridad, ¿por qué enmienda esos mismos artículos para hacerlos de otra manera pero incorporarlos en la propia ordenanza?, porque usted en ninguna enmienda ha solicitado la retirada de dichos artículos. En todo caso, aunque eso estuviera y quedara como digo anulado, seguiríamos con el impulso de la electromovilidad, seguiríamos favoreciendo la sostenibilidad, favoreciendo la sostenibilidad y haciendo más competitivo el sector del taxi.

Y en ese sentido, creemos que es una ordenanza, como decía antes, que hace más competitivo el sector del taxi, que es el único instrumento de verdad que tenemos, que tienen los taxistas para competir en igualdad de condiciones con las VTC. Si no le damos el instrumento del precio cerrado máximo, de tal manera que puedan en función de los trayectos, en función de los clientes, en función de aquello que se considere ofrecer descuentos, no podrán competir con las VTC, y esto yo creo que es una cosa razonable y que es una cosa de sentido común. Por tanto, seguimos impulsando esta modificación, incorporando esos criterios que permiten hacer más competitivo el sector del taxi.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Señor Benito, de su intervención se deduce que el sector del taxi tiene muchos problemas pendientes, y la pregunta es si cuatro años de gobierno de la izquierda en la que ustedes, el PSOE, fueron costaleros necesarios, no eran suficientes para solucionar alguno de ellos. La luz verde, como usted sabe, siempre representa avance, movilidad, libertad; la luz roja, que usted prefiere, es inmovilidad y prohibición; siga a la izquierda, parada en su semáforo.

Señores concejales, el taxi tiene futuro si hace reformas y se moderniza. La rigidez está lastrando su competitividad y priman otras modalidades de transporte que van a hacer del precio su bandera para recuperar el mercado perdido en el último año. Y con usuarios que valoran cada vez más el precio, es esencial dotar al taxi de las herramientas precisas para poder incorporar la tecnología y efectuar una oferta atractiva. El sector del taxi ha hecho gran parte de los deberes en materia medioambiental con un esfuerzo económico

importante y escasamente apoyado. Madrid cuenta con 4.295 taxis híbridos, que son el 27 %, 2.784 propulsados por GLP, el 17,9 % y 8.135, el 52 % con motor diésel. Es tarea del Ayuntamiento fortalecer el servicio público del taxi y acometer todas las reformas de manera urgente ante el nuevo escenario de movilidad urbana que se presenta. Confiemos en que esta nueva ordenanza vaya en esa dirección.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito por un tiempo de un minuto y cuarenta y seis segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Carabante, pueden ustedes venderlo como consideren, la realidad es la que es. Señor Martínez Vidal, pueden justificar para explicar su incomprensible cambio de rumbo, pueden hacerlo, y Ciudadanos, pues, desde luego pueden callar como acostumbra últimamente, aunque también es cierto que su silencio cada vez se nota menos y anticipa el futuro que les espera. Pero desde luego no pueden negar dos cosas.

La primera, señor Carabante, es que han ninguneado a los grupos municipales, cosa, insisto, que es legítima pero que les retrata a ustedes. Y la segunda es que están imponiendo una ordenanza en contra del sentir unánime del taxi, porque es evidente que no hay nadie en este sector que esté de acuerdo. Sí nos hemos reunido, no solo con una federación, nos hemos reunido con cinco asociaciones y todas les dicen lo mismo, simplemente que ustedes no quieren escucharles. Y desde luego, va con su modelo político y con su modelo ideológico, no deja de ser la degradación, un paso más en esa degradación de un servicio público, como lo han hecho en Servicios Sociales, como lo están haciendo en Educación y como lo están haciendo en Sanidad. Le recuerdo que ayer en Villaverde y hoy en Usera los vecinos y las vecinas se lo están recordando.

Ustedes pueden tirar por ese camino y nosotros desde luego que vamos a votar en contra, porque ni trae justicia y, sobre todo, no trae soluciones a un sector que agoniza y además que lo hace ante la mirada cómplice y su gestión connivente con una situación de degradación que ustedes han provocado durante todos estos años y que hoy da un paso más con la aprobación de esta ordenanza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Mire señor Carabante, con esta nueva ordenanza lo que han conseguido es unir a todas las asociaciones del sector en contra de la misma. El PP se pone en contra del sector con la aprobación de esta ordenanza, una ordenanza sobre la que existe una gran inseguridad jurídica, como le decía en la primera intervención, dada la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Además, en las intervenciones aluden a la necesidad de modernización del sector del taxi; en eso estamos totalmente de acuerdo, el problema es cómo se pretende realizar esa modernización del sector. He de decir que con la aprobación de esta ordenanza lo que se producirá es una uberización del sector del taxi, y la uberización del taxi no conduce a su modernización como pretenden hacernos ver, sino todo lo contrario, a su destrucción.

Pero la realidad es que esta liberalización encubierta de tecnología para parecer más atractiva no es más que la última treta para vendernos una imagen de la realidad que no es más que un espejismo, en lo que se traduce, lo que pretenden aprobar es la precariedad más absoluta para el sector y una pérdida muy grave de la calidad del servicio del taxi para todas y todos los clientes.

(Aplausos).

No se puede ahogar así al sector del taxi obligándolo a una liberalización que no está respaldada judicialmente y a la que se oponen los taxistas. No puede ser esta la respuesta del Ayuntamiento al sector del taxi. Permitir el taxi compartido tal y como se plantea en el proyecto de ordenanza, además de no garantizar la seguridad sanitaria en el momento actual, precariza el oficio de taxista y supondría ir hacia el taxi del tercer mundo, ese que aparece a veces en las películas cuando aparecen imágenes de África o de Sudamérica, según nos han trasladado los representantes mismos del sector.

Unido a lo anterior, liberalizar el número de vehículos de Eurotaxi podría llevarnos a la situación de que todos los taxis podrían ser auténticas furgonetas de hasta nueve plazas, y dado que en el proyecto de ordenanza que estamos debatiendo se mantiene el incentivo de libranzas, esto podría llegar a suponer que hubiese una auténtica invasión de vehículos de estas características y se podría llegar al extremo de acabar con los días de libranza actualmente regulados en la ordenanza.

Desde Más Madrid consideramos que para hacer más competitivo al sector del taxi con respecto a las VTC no se debería perseguir el objetivo de desregular y liberalizar más el sector del taxi, lo que hay que hacer es regular el servicio de las VTC en nuestra ciudad.

(Aplausos).

Y en este sentido, el anterior Equipo de Gobierno dejó preparada una ordenanza reguladora del sector de las VTC que dos años después parece seguir durmiendo el sueño de los justos en un recóndito cajón del Área de Medio Ambiente y Movilidad de este Ayuntamiento.

Por otra parte, tampoco se actúa decididamente para controlar las VTC, que aún incumplen con la Ordenanza de Movilidad Sostenible, y miles de

vehículos siguen circulando por nuestras calles sin que cumplan con esa ordenanza, lo que supone una penalización...

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** ... para el sector del taxi con respecto a las VTC.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y cuarenta y un segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía el portavoz socialista que habíamos ninguneado a los grupos políticos en la tramitación de esta enmienda. No sabe lo que es ser ninguneado, nosotros sí cuando estuvimos en la Oposición durante cuatro años, donde no solo no aceptaron nunca, no debatieron ni nos contaron nada, sino que nunca aceptaron ninguna enmienda de ninguna ordenanza que tramitaron, bueno, por cierto, tramitaron una ordenanza porque, claro, la capacidad de gestión y de tramitación pues no era la más eficiente de todos.

Decía usted que hemos tomado, y decía también el portavoz de Más Madrid, que habíamos tomado esta ordenanza en contra del sector. Yo insisto, reúnanse con todo el sector, no solo con una parte de las asociaciones, también con ese 40 %, insisto, que no están asociados y que, por tanto, no tienen esa representatividad en los colectivos y en las asociaciones del sector del taxi.

Pero fíjese, por supuesto que pensamos en las asociaciones, pero pensamos también en los clientes, en los madrileños, en los usuarios. ¿Usted cree que hay algún usuario, algún cliente, algún madrileño que está en contra, que ahora cuando tome un taxi le puedan ofrecer un descuento a ese precio cerrado y por tanto pueda competir con las VTC? ¿Usted cree que hay alguien en contra del pago con tarjeta y del pago con el móvil en el taxi? ¿Usted cree que hay alguien que esté en contra de la renovación de los vehículos y que, por tanto, puede utilizar un vehículo eléctrico, que haya más vehículos eléctricos en la ciudad de Madrid que hagan el servicio de taxi? ¿Pero usted cree, de verdad, que hay algún madrileño en contra de esto?, por mucho que haya alguna reticencia por parte de alguna asociación.

Decía también que esto era la uberización del sector del taxi. Miren, el problema del taxi no es Uber, el problema del taxi no es la competencia, el problema del taxi no son las VTC, es que no podemos tener al taxista compitiendo con las VTC con una mano atada a la espalda, y por eso darle instrumentos como el precio máximo cerrado, donde pueda hacer descuento y por tanto pueda competir en igualdad de condiciones con las VTC, es la solución para hacerle más competitivo y,

por tanto, que pueda ganar y afrontar los retos del futuro.

Decía que esto iba en contra de la calidad del servicio. Yo le insisto, lo he dicho antes aquellas cuestiones que iban a favor de la calidad del servicio: el pago con tarjeta, la tecnificación, la sostenibilidad. ¿Cómo va a ir eso en contra de la calidad del servicio? ¿Va en contra también de la calidad del servicio una licencia por puntos, que cuando a un viajero, a un cliente se le produce un fraude, se le manipula el taxímetro, se le cobra de más, se le quite licencia por puntos y se pueda suspender esa licencia, va en contra de la calidad del servicio? ¿O va a favor de tener una garantía de calidad de servicio? ¡Hombre!, yo creo que es absolutamente evidente lo que decía.

Decía que esto es el taxi del tercer mundo. Mire, esta ordenanza es la ordenanza que le va a permitir a los taxistas afrontar el reto de la nueva movilidad. La movilidad en las ciudades, en las grandes capitales, se ha transformado; ya no es el taxi, el transporte público y el coche, hay multitud de modos de transporte que están operando y que tienen que operar en competencia, pero siempre en competencia justa y leal. Y por eso digo que les damos los instrumentos.

Y finalizo ya, señor presidente, agradeciendo el apoyo a VOX, el apoyo también a aquellas enmiendas transaccionales al resto de los grupos políticos e insisto, a los servicios técnicos, a los servicios de este Pleno en tramitar y en ordenar la votación y las enmiendas transaccionales a las que hemos llegado a acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación en los términos que fije el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Recordando lo que decíamos al principio.

La primera votación afectaría a la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

De no prosperar, la segunda votación a las cinco enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal VOX... Creo que ya tienen todos los portavoces el documento con el que trabaja la Secretaría, idéntico.

En la tercera votación, son 18 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Socialista de Madrid que se ven afectadas, la número 5, que es la enmienda 780, la enmienda número 5 se ve afectada por la enmienda transaccional 1027, que desplaza; la enmienda número 9, que incide sobre la enmienda originaria 0785, se ve desplazada por la 1028, y la enmienda número 13, que afectaba a la enmienda 0804, que se ve desplazada por la 1029.

En cuarto lugar irían las 18 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Más Madrid en sus propios términos.

La votación quinta incluiría, como ahora recordaba el concejal delegado, acuerdos transaccionales que se han ido suscribiendo a lo largo

de la mañana, concretamente el 1023, suscrito por el Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Socialista y VOX; el 1024, suscrito por el Grupo Municipal VOX y el Partido Popular; el 1025 es un acuerdo firmado por el Grupo Municipal VOX y el Partido Popular, y, por fin, el 1026, que ha sido suscrito por los grupos municipales VOX, Partido Popular, Más Madrid y PSOE. Esta sería la quinta votación.

La última, el texto resultante de todo lo anterior.

Si no hay ninguna duda, estaríamos igual en disposición.

(*Rumores*).

Pues, señor presidente, votación número uno, enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Rechazada.

El Presidente: Continuamos.

El Secretario General: Votación número dos. Las cinco enmiendas vivas del Grupo Municipal VOX.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Todas en contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** A favor de la número 5; en contra del resto.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor de la número 5; en contra del resto.

El Secretario General: Pues quedaría admitida y aprobada la número 5; rechazadas las demás.

El Presidente: Continuamos.

El Secretario General: Votación número tres, 18 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Socialista teniendo en cuenta los desplazamientos de la 5, 9 y 13.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Todas en contra excepto las tres transaccionales, que son la 5, la 9 y la 13, que van en otra votación, ¿no?, y a favor de la 11 y de la 20. No sé si ha quedado claro.

El Secretario General: Resumiendo, se rechazan todas excepto las transaccionales 5, 9 y 13, y además también se vota a favor de la enmienda 11 en su propia redacción.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Y la 20.

El Secretario General: Y la 20, efectivamente. Eso es.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor excepto 7, 8 y 17, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** A favor de las enmiendas 5, 9 y 13 en su texto transaccionado; en contra del resto.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor de las enmiendas 5, 9 y 13 en su texto transaccional y el resto en contra.

El Secretario General: Bueno, pues han sido aprobadas las enmiendas en el texto objeto de transacción 5, 9 y 13, y también por mayoría con los

votos favorables de los grupos VOX, Socialista y Más Madrid, la número 11.

Votación...

(Rumores).

Ah, y la 20. Y la 20, efectivamente, porque se encuentra en la misma situación, pero esa 20 a mí se me ha cruzado. Y la 20. Tres transaccionales y dos en sus propios términos.

Votación número cuatro, 18 enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Más Madrid en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Todas en contra excepto la 1, la 13, la 14, la 15 y la 19.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Todas en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todas en contra.

El Secretario General: Bueno, pues nos encontramos en una situación similar a la de antes. Se han rechazado todas excepto las números 1, 13, 14, 15 y 19, que han sido aprobadas por mayoría.

Quinta votación. Acuerdos transaccionales, a los que nos hemos referido al comienzo de la intervención. Los cuatro acuerdos transaccionales.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas.

El Secretario General: Los cuatro acuerdos transaccionales aprobados.

Y en última instancia, sometemos a votación el texto resultante de incorporar las enmiendas, enmiendas transaccionales y acuerdos transaccionales, que han prosperado en las votaciones preliminares.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

* * * *

El Presidente: Y una vez sustanciado todo el orden del día levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y seis minutos).